

Plan Municipal de Desarrollo

Ensenada

2005-2007



Contenido

Presentación	1
Introducción	3
Fundamentos Legales	5
Visión del Municipio de Ensenada	6
Misión del Gobierno Municipal	6
ET1. Gobierno Eficiente y Cercano a la Comunidad	7
EG1.1 Consolidación de la Participación Ciudadana	11
OE1.1.1 Sociedad Participativa en la Toma de Decisiones	
OE1.1.2 Reglamentación de la Participación Ciudadana	
EG1.2 Respeto al Estado de Derecho	12
OE1.2.1 Regularización de la Tenencia de la Tierra	
OE1.2.2 Cultura de Legalidad Dentro y Fuera del Gobierno Municipal	
OE1.2.3 Reglamentación Municipal	
EG1.3 Comunicación Social Integral	14
OE1.3.1 Diálogo Abierto y Transparente con los Medios de Comunicación	
OE1.3.2 Diálogo Abierto y Deliberativo con la Comunidad	
EG1.4 Eficiencia, Eficacia y Efectividad en la Administración Municipal	15
OE1.4.1 Manejo Eficiente de las Finanzas Públicas	
OE1.4.2 Profesionalización de los Funcionarios Públicos	
OE1.4.3 Modernización Institucional	
OE1.4.4 Atención Cercana al Ciudadano	
EG1.5 Transparencia de la Administración Municipal	17
OE1.5.1 Transparencia de la Gestión Pública Municipal	
OE1.5.2 Involucramiento de Todo el Personal en la Responsabilidad de Gobierno	
OE1.5.3 Participación del Cabildo en el Quehacer Municipal	
ET2. Desarrollo Humano Integral	19
EG2.1 Apoyo a la Educación	24
OE2.1.1 Mejora Educativa	
OE2.1.2 Mayor Cobertura en los Servicios Educativos	
OE2.1.3 Nuevas Tecnologías Integradas a los Procesos Educativos	
EG2.2 Fortalecimiento de los Servicios de Salud	26
OE2.2.1 Mejoramiento de los Servicios de Salud	
OE2.2.2 Prevención y Combate de las Adicciones	
OE2.2.3 Apoyo a Campañas Permanentes de Control y Prevención de Enfermedades	
OE2.2.4 Mejoramiento de la Infraestructura de Salud	

EG2.3 Desarrollo Social	29
OE2.3.1 Inclusión de Personas con Capacidades Diferentes a las Actividades Productivas y Sociales	
OE2.3.2 La Familia Fortalecida como Núcleo Básico de la Sociedad	
OE2.3.3 Apoyo a Grupos Vulnerables y de Pobreza Extrema	
OE2.3.4 Promoción y Ejecución de Obra Social Comunitaria	
OE2.3.5 Impulso a la Participación de los Jóvenes	
EG2.4 Desarrollo Cultural	31
OE2.4.1 Fomento de las Bellas Artes	
OE2.4.2 Fortalecimiento de los Valores Cívicos	
OE2.4.3 Fortalecimiento de la Identidad Regional y Nacional	
EG2.5 Fomento al Deporte	33
OE2.5.1 Ampliación y Consolidación de la Infraestructura Deportiva	
OE2.5.2 Integración Ciudadana en Actividades Deportivas	
EG2.6 Promoción del Esparcimiento y la Recreación	35
OE2.6.1 Aprovechamiento Integral de Espacios Públicos	
OE2.6.2 Mayor Oferta de Actividades Recreativas	
ET3. Seguridad Pública	37
EG3.1 Incremento de la Vigilancia, Prevención y Combate al Delito en el Municipio	41
OE3.1.1 Prevención, Disminución y Abatimiento del Delito	
OE3.1.2 Denuncia Pública de Actividades Delictivas	
OE3.1.3 Vigilancia Continua y Respuesta Inmediata del Cuerpo de Seguridad Pública	
OE3.1.4 Respeto Irrestringido a la Ley	
EG3.2 Prevención de Contingencias y Culturización para la Protección Civil	43
OE3.2.1 Auxilio Oportuno y Eficiente ante Contingencias	
OE3.2.2 Prevención de Contingencias	
OE3.2.3 Capacitación Ciudadana para la Prevención de Contingencias	
EG3.3 Profesionalización y Equipamiento para la Seguridad Pública Municipal	45
OE3.3.1 Promover la Capacitación del H. Cuerpo de Bomberos y de los Elementos de Protección Civil, Cuerpo Policiaco, Elementos de Tránsito y Transporte	
OE3.3.2 Promoción de la Imagen del Cuerpo de Seguridad Pública del Municipio	
OE3.3.3 Mejores Condiciones Laborales para los Elementos de Seguridad Pública del Municipio	
OE3.3.4 Equipamiento del Cuerpo de Seguridad Pública del Municipio	
EG3.4 Tránsito Seguro y Cultura Vial en el Municipio	47
OE3.4.1 Rehabilitación y Modernización del Servicio de Transporte	
OE3.4.2 Eficiente Reglamentación y Normatividad en Materia de Tránsito	
ET4. Desarrollo Económico	49
EG4.1 Desarrollo de la Competitividad Empresarial	54
OE4.1.1 Cultura Empresarial y Laboral Armoniosa, Comprometida y Corresponsable	
OE4.1.2 Mano de Obra Calificada	
OE4.1.3 Acceso a la Tecnología para la Innovación y el Desarrollo	

OE4.1.4 Vinculación Efectiva Escuela-Empresa-Gobierno	
OE4.1.5 Aseguramiento de la Calidad de los Productos, Servicios y Procesos	
OE4.1.6 Posicionamiento Adecuado de Productos y Servicios Ensenadenses en Mercados Estratégicos	
EG4.2 Fortalecimiento de la Infraestructura de Apoyo a las Actividades Económicas	58
OE4.2.1 Adecuadas y Suficientes Vías de Comunicación	
OE4.2.2 Infraestructura de Servicios Eficiente, Eficaz y Efectiva para la Industria	
EG4.3 Promoción y Atracción de la Inversión Nacional y Extranjera	59
OE4.3.1 Aseguramiento de un Clima de Negocios Favorable	
OE4.3.2 Simplificación Administrativa	
OE4.3.3 Nuevos Polos de Desarrollo Tecnológico e Industrial	
EG4.4 Impulso a la Creación de Empleos	61
OE4.4.1 Proceso Ágil y Efectivo para la Apertura de Negocios	
OE4.4.2 Autoempleo y Cultura Emprendedora	
OE4.4.3 Empresas Actuales y Nuevas Fortalecidas	
EG4.5 Fomento al Desarrollo Rural y Pesquero	63
OE4.5.1 Actividades Rentables y Productivas en Materia Agrícola, Acuícola, Ganadera y Pesquera	
OE4.5.2 Estructura Productiva Basada en las Vocaciones y Potencialidades del Municipio	
OE4.5.3 Cadenas Productivas Acordes al Mercado que Generan Valor Agregado a la Producción Primaria	
OE4.5.4 Infraestructura Óptima para la Producción, Acopio y Comercialización de Productos Pesqueros y Agropecuarios	
EG4.6 Fomento al Desarrollo Turístico	65
OE4.6.1 Productos y Servicios Turísticos de Calidad	
OE4.6.2 Ensenada como Opción Turística	
OE4.6.3 Población Sensible al Turismo	
OE4.6.4 Seguridad Jurídica para la Actividad Turística	
OE4.6.5 Óptima Infraestructura para el Sector Turístico	
EG4.7 Fomento al Desarrollo Industrial	67
OE4.7.1 Planta Industrial Vinculada a la Economía Regional	
OE4.7.2 Polos de Desarrollo Industrial Basados en las Vocaciones Municipales	
ET5. Desarrollo Urbano y Ecología	69
EG5.1 Protección y Conservación del Medio Ambiente	73
OE5.1.1 Disminución de la Contaminación	
OE5.1.2 Respeto a la Aplicación de la Regulación Ambiental	
OE5.1.3 Fomento de la Cultura Ecológica	
OE5.1.4 Re-Uso de Aguas Tratadas	
EG5.2 Ordenamiento Territorial	76
OE5.2.1 Elaboración de Planes y Programas de Desarrollo Urbano	
OE5.2.2 Actualización del Marco Normativo-Regulatorio	
OE5.2.3 Rediseño Funcional y Mantenimiento de las Áreas Verdes	
OE5.2.4 Mejoramiento de la Imagen Urbana	
OE5.2.5 Mejoramiento del Mobiliario y Equipamiento Urbano	
OE5.2.6 Mantenimiento Correctivo y Preventivo de Edificios Públicos	

EG5.3 Modernización del Catastro	79
OE5.3.1 Establecimiento de un Programa de Actualización Catastral	
EG5.4 Control Urbano	80
OE5.4.1 Crecimiento Urbano Ordenado	
EG5.5 Infraestructura y Equipamiento	80
OE5.5.1 Mejora e Incremento de la Cobertura	
EG5.6 Fortalecimiento del Sistema Vial	81
OE5.6.1 Mantenimiento Continuo y Oportuno de las Vialidades	
OE5.6.2 Rediseño Funcional y Operativo de Vialidades del Municipio	
OE5.6.3 Ampliación y Mejoramiento de la Señalización Vial	
OE5.6.4 Eficiente Reglamentación y Normatividad en Materia de Vialidad	
EG5.7 Vivienda y Reservas Territoriales	83
OE5.7.1 Ampliación de Reservas Territoriales y de la Oferta de Vivienda	
EG5.8 Calidad en los Servicios Públicos	84
OE5.8.1 Ampliación de la Cobertura y Mejoramiento de los Servicios de Agua, Drenaje Pluvial, Alcantarillado y Saneamiento	
OE5.8.2 Mejoramiento de los Servicios de Limpia	
OE5.8.3 Certificación a Servicios Públicos Concesionados	
OE5.8.4 Mejoramiento de los Servicios de Alumbrado	
 ET6. Desarrollo Regional Rural	 87
EG6.1 Promoción de Sistemas Regionales de Administración Municipal de las Zonas Rurales	92
OE6.1.1 Administración Municipal Descentralizada y Desconcentrada en Cada Región Rural	
OE6.1.2 Infraestructura Básica y Equipamiento Desconcentrado en Cada Región Rural	
OE6.1.3 Servicios Públicos Desconcentrados en las Regiones Rurales	
EG6.2 Impulso al Desarrollo Económico Integral de las Regiones Rurales	94
OE6.2.1 Fortalecimiento de las Actividades Económicas de las Regiones Rurales	
OE6.2.2 Mayor Inversión en las Regiones Rurales	
OE6.2.3 Atención Inter-gubernamental Coordinada para las Regiones Rurales	
OE6.2.4 Mejora de la Calidad de Vida en las Regiones Rurales	
EG6.3 Promoción de Programas y Proyectos Productivos para las Regiones Rurales	96
OE6.3.1 Aprovechamiento de Programas Estatales y Federales en Proyectos Productivos	
OE6.3.2 Promoción de Proyectos Productivos	
EG6.4 Impulso a la Adquisición de Reservas Territoriales y a la Regulación de la Tenencia de la Tierra en las Regiones Rurales	97
OE6.4.1 Fomento de Reservas Territoriales en las Regiones Rurales	
OE6.4.2 Regularización de la Tenencia de la Tierra	
 Honorable XVIII Ayuntamiento de Ensenada	 99
Directorio del COPLADEM	100
Agradecimientos	101
Fuentes de Información	103



Presentación

Como respuesta a los compromisos asumidos al inicio de nuestra gestión, y en cumplimiento a lo dispuesto en la Ley de Planeación del Estado de Baja California, presentamos a la comunidad ensenadense el Plan Municipal de Desarrollo 2005-2007.

Este documento será el instrumento rector de las acciones del Gobierno Municipal, pues de él emanará un “Plan Estratégico de Acción de Gobierno”, donde se contemplará el conjunto de proyectos y programas que las instancias de esta administración deberán realizar, para lograr los objetivos marcados en el presente Plan Municipal de Desarrollo.



Además, reforzaremos lo anterior con la construcción de un sistema de seguimiento y evaluación, lo que nos permitirá conocer, a través de un sistema de indicadores, el avance en la atención de las necesidades de la ciudadanía y en las estrategias de gobierno, objetivos específicos y líneas de acción que nos hemos trazado.

Las premisas fundamentales incorporadas en este Plan son: la honestidad, la responsabilidad, la eficiencia, el orden y la transparencia. Al mismo tiempo, se proporcionan las pautas necesarias para convertirnos en un *Gobierno Estratégico*, efectivo y eficiente.

A través de la planeación participativa se privilegió la intervención ciudadana en la concepción de este plan, con el propósito de compartir con ellos la tarea de lograr que Ensenada siga siendo el municipio más grande. Este aspecto convertirá la acción de gobierno en una actividad sujeta al escrutinio de la comunidad.

El interés e iniciativa de todos los sectores de la sociedad por participar en este proyecto quedaron manifestados tanto en las Mesas Ciudadanas de Consenso -convocadas antes del inicio de nuestro Gobierno-, como en los 19 Subcomités Sectoriales del Comité de Planeación para el Desarrollo Municipal (COPLADEM). A través de estos mecanismos de participación, la comunidad expresó sus inquietudes, necesidades y carencias, pero sobre todo, sus propuestas y alternativas de solución.

Para la instrumentación de este Plan Municipal de Desarrollo, promovimos una reforma estructural de la administración pública municipal, que operará a través de las secretarías: del Ayuntamiento, de Finanzas y Administración, de Administración Urbana, de Seguridad Pública y de Desarrollo Social. Estas dependencias serán los brazos ejecutores de las estrategias de gobierno, objetivos específicos y líneas de acción que lo conforman.

Este Plan es el eje donde las políticas de desarrollo se armonizan y centran para ubicar a nuestro Municipio en niveles de competitividad de clase mundial, aprovechando sus riquezas naturales, su territorio, sus potencialidades y sus fortalezas, pero sobre todo, su gente. Es por eso que estaremos pendientes de que nuestro Gobierno cumpla con las propuestas concebidas por los ensenadenses en este Plan Municipal de Desarrollo; para convertirnos en un gobierno eficiente y cercano a la comunidad, que brinde seguridad pública y desarrollo humano integral, así como desarrollo económico, desarrollo urbano y ecología y desarrollo regional rural.

Hoy ofrecemos a la ciudadanía una administración pública eficiente, eficaz y efectiva, que se compromete a utilizar los escasos recursos de manera óptima, para brindar la mayor cantidad de satisfactores y facilitar el desarrollo integral de la sociedad.

Para lograr lo anterior, proponemos constituirnos como un *Gobierno Estratégico* con las siguientes características: visión integral y de largo plazo; estrategias y metas claras; orientación a resultados; capacidad para identificar las prioridades sociales y apoyarlas; y que cuenta con criterios de eficiencia, eficacia y efectividad para el desarrollo de nuestra gestión. Además, queremos ofrecer una administración comprometida con el seguimiento y evaluación de nuestro desempeño, a fin de mantener un proceso de mejora continua.



César Mañillas Amador
PRESIDENTE MUNICIPAL
ENSENADA, BAJA CALIFORNIA

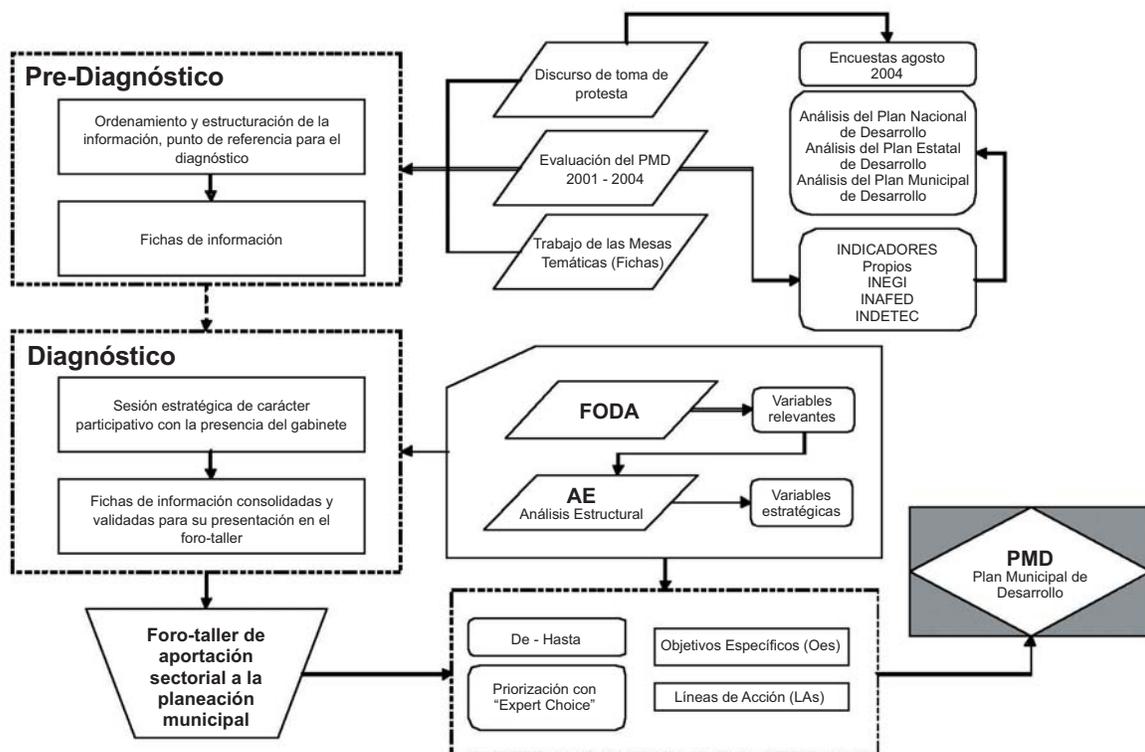
Introducción

Este documento está estructurado en dos grandes secciones. La primera contiene la descripción metodológica, los fundamentos legales, la visión del Municipio y la misión del Gobierno Municipal. La segunda consiste en el contenido de la estructura que conforma el Plan Municipal de Desarrollo.

El presente Plan fue concebido para estar completamente alineado con el orden federal y estatal; y a la vez, dar cabida a los diversos planteamientos y demandas de la sociedad de Ensenada.

Para la elaboración de este instrumento, se aplicó una metodología de Planeación Participativa, llevando a cabo Mesas Ciudadanas de Consenso y sesiones con la participación de 19 subcomités sectoriales del COPLADEM, además de la aplicación de herramientas de Prospectiva y Planeación Estratégica.

A continuación se presenta un esquema con la estructura metodológica:



La estructura del Plan fue diseñada para organizar jerárquicamente el quehacer municipal de forma eficiente, eficaz y efectiva; y está conformada de acuerdo a los siguientes niveles:

1 Ejes Temáticos

1.1 Estrategias de Gobierno

1.1.1 Objetivos Específicos

1.1.1.1 Líneas de Acción

Los Ejes Temáticos agrupan de forma global los temas que le competen al Municipio:

ET1. Gobierno Eficiente y Cercano a la Comunidad

ET2. Desarrollo Humano Integral

ET3. Seguridad Pública

ET4. Desarrollo Económico

ET5. Desarrollo Urbano y Ecología

ET6. Desarrollo Regional Rural

Para cada Eje Temático (ET) se ramifican las Estrategias de Gobierno (EG) y debajo de éstas se encuentran diferentes Objetivos Específicos (OE) con sus respectivas Líneas de Acción (LA).

La estructura de Ejes Temáticos que lo componen garantiza el cumplimiento de todas las atribuciones y compromisos del Gobierno Municipal en completa armonía con los planteamientos estatales y federales.

Fundamentos Legales

La elaboración del Plan Municipal de Desarrollo se fundamenta en el Sistema de Planeación Democrática que es el eje en torno al cual gira la rectoría del Estado Mexicano respecto al Desarrollo Nacional, por lo que es indispensable establecer la coordinación y compatibilidad de las políticas públicas instrumentadas por los tres órdenes de Gobierno, y la participación de la sociedad.

Este sistema encuentra su fundamento legal en nuestra Carta Magna, y se desarrolla a través de la Ley de Planeación. Cabe mencionar que el ámbito estatal existe la Ley de Planeación del Estado de Baja California, en la que se establecen los lineamientos para coordinar las acciones de planeación entre el Gobierno del Estado y los Ayuntamientos.

Dentro de ese marco y en congruencia con el Plan Nacional de Desarrollo y el Plan Estatal de Desarrollo, cada ayuntamiento debe de elaborar su Plan Municipal, el cual le permitirá articular las políticas públicas a favor de generar un crecimiento balanceado y un desarrollo integral.

El presente Plan Municipal de Desarrollo fue elaborado por el COPLADEM, enviado para su aprobación al Presidente Municipal y al Cabildo, conforme a lo dispuesto en la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos (Artículos 25, 26 y 115); la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Baja California (Artículos 1 y 11); la Ley Federal de Planeación (Artículos 2, 20, 33 y 34A); la Ley de Planeación del Estado de Baja California (Artículos 1, 2, 3, 6, 10, 23, 31, 32, 35 y 37); los artículos 3, 5 fracción IV, 9 Fracciones I, II y IV, Artículo Segundo y Tercero transitorio de la Ley del Régimen Municipal para el Estado de Baja California. Así como los artículos 57, 58, 59, 60, 61 y 62 del Reglamento Interior del Comité de Planeación para el Desarrollo del Municipio de Ensenada, Baja California.

Visión del Municipio de Ensenada

Ser una Ensenada próspera que brinde oportunidades para todos los ciudadanos: con seguridad, servicios públicos de calidad, oportunidades de trabajo, educación, salud, e infraestructura suficiente y adecuada. Que ofrezca las condiciones propicias para atraer inversionistas nacionales y extranjeros capaces de impulsar un desarrollo integral, con mejor calidad de vida. Para convertir a Ensenada en un Municipio Competitivo y de Clase Mundial.

Misión del Gobierno Municipal

Ser un *Gobierno Estratégico*, eficiente, eficaz, efectivo, transparente, honesto y comprometido con los ciudadanos. Que contribuya a establecer las condiciones necesarias para generar un desarrollo sustentable, y una mejor calidad de vida para los Ensenadenses. Que promueva la armonía, unidad y organización, como base para construir soluciones a las demandas de la sociedad, con la coparticipación de la propia ciudadanía.



Gobierno Eficiente y Cercano a la Comunidad



Un gobierno cercano a la comunidad encausa sus acciones al cumplimiento de las demandas ciudadanas para obtener una mejora sustantiva en el bienestar de los habitantes.

El municipio, al ser la instancia más cercana a la gente, ha tomado en consideración como factor preponderante en el presente Plan de Desarrollo, fomentar un diálogo abierto y permanente con los ensenadenses para conocer sus preocupaciones y propuestas.

El diálogo y la cooperación crearán un gobierno efectivo y fortalecerán los lazos entre los ciudadanos, grupos políticos y sociales, así como con empresarios y organizaciones en general.

La democracia exige mayor participación del Municipio para establecer canales directos de comunicación con los ciudadanos, con el fin de fortalecer mecanismos de participación que permitan a los pobladores expresar libremente sus demandas.

Uno de los programas más exitosos en Ensenada es el *Sistema Municipal de Planeación Participativa*, el cual permite tener un diálogo abierto con los ciudadanos, además de ofrecer un seguimiento puntual a las demandas de la opinión pública. Por ello, resulta necesario impulsar dicho sistema para atender de manera efectiva las necesidades de la sociedad.

Ensenada es uno de los Municipios que promueve activamente eventos de participación ciudadana, tanto en la zona rural como en la urbana. Actualmente, se pueden listar al menos 252 diferentes comités de participación distribuidos en temas o áreas de atención, los cuales han encontrado la institucionalidad para el desarrollo y el logro de sus objetivos.



En una sociedad activa como la ensenadense, es indispensable consolidar los mecanismos de participación; así como hacer más efectivos los procesos de planeación y toma de decisiones, por medio de una red de comités de vecinos y la conformación de foros de discusión.

La extensión territorial del Municipio hace indispensable el establecimiento de mecanismos de descentralización para promover la participación ciudadana; para ello, se fortalecerán unidades de atención en las delegaciones municipales a fin de conocer los puntos de vista de nuestros ciudadanos.

Las tecnologías de información dan la posibilidad de estar más cerca de los habitantes ya que permiten manejar la información de manera efectiva, rápida y estructurada. Por tal motivo, se propone un sistema de *intranet* municipal para aumentar el enlace entre los procesos y servicios de las distintas dependencias de gobierno, a través del cual los ciudadanos tendrán la posibilidad de enviar sus propuestas y demandas a los órganos correspondientes.

Un gobierno efectivo requiere ser confiable, moderno, claro y transparente para brindar a los ciudadanos total calidad en el manejo de los recursos; por ello, se articularán más procesos de revisión y rendición de cuentas en las dependencias, con el objetivo de fomentar la transparencia y mantener la confianza del ensenadense.



EG1.1 Consolidación de la Participación Ciudadana

Un gobierno que busca legitimarse entre sus gobernados considera dentro de sus prioridades la participación ciudadana, como factor prioritario en la toma de decisiones. Se busca que los habitantes de Ensenada no sólo se informen de los sucesos municipales, sino que sean partícipes de los programas de gobierno y manifiesten sus puntos de vista sobre las diversas áreas de influencia de la administración local.

Así, la habilitación de espacios de opinión se vuelve crucial en un proceso de organización ciudadana, en los cuales podrán expresar, de manera más ordenada y efectiva, sus demandas; y que éstas, bajo un seguimiento adecuado, sean resueltas con la mayor rapidez posible, logrando un trabajo conjunto entre los ciudadanos y el Gobierno, base de la gobernabilidad de nuestro Municipio.

OE1.1.1 Sociedad Participativa en la Toma de Decisiones

La sociedad es el elemento básico desde la cual se debe impulsar la participación de los ciudadanos. La fortaleza de la ciudadanía radica en la promoción de mecanismos alternos para que sus opiniones tengan cabida en la toma de decisiones del Municipio.

- > LA1.1.1.1 Crear y fortalecer los medios y estructuras de participación y apoyo en el Gobierno Municipal.
- > LA1.1.1.2 Difundir los programas de gobierno y métodos de participación para la toma de decisiones.
- > LA1.1.1.3 Crear y fortalecer la red de comités de vecinos e involucrarlos en la operación de los programas de gobierno.

OE1.1.2 Reglamentación de la Participación Ciudadana

La participación ciudadana debe articularse de manera organizada, ya que se busca fortalecer los programas de gobierno y las líneas de acción destinadas a brindar soluciones eficientes a las demandas. La creación de reglamentos, con el involucramiento de los ciudadanos, permitirá conformar espacios de cooperación para el desarrollo ágil de las iniciativas populares.

- > LA1.1.2.1 Convocar a la realización de foros para elaborar el reglamento de participación ciudadana, las reglas de consejos nuevos y reformas de los existentes.
- > LA1.1.2.2 Distribuir los reglamentos a través de los comités de vecinos e instituciones educativas.
- > LA1.1.2.3 Publicar los reglamentos a través de la página de Internet.
- > LA1.1.2.4 Hacer un convenio de coordinación y cooperación para la formación de órganos de participación ciudadana, de manera conjunta, con los tres órdenes de gobierno.

EG1.2 Respeto al Estado de Derecho

La convivencia de los ciudadanos en armonía, durante su búsqueda constante de crecimiento social, requiere forzosamente un respeto al Estado de Derecho para garantizar el cumplimiento de la ley. La legitimidad del Gobierno conlleva a estimular que los ciudadanos se ajusten a las normas establecidas para mantener un equilibrio en las relaciones sociales; por ello, es importante la constante revisión y difusión de normas, así como el apoyo ciudadano para su cumplimiento.

OE1.2.1 Regularización de la Tenencia de la Tierra

Para resolver y evitar que se siga extendiendo la problemática derivada de la existencia de asentamientos irregulares se deben involucrar a organismos federales y estatales. La regulación de la tenencia de la tierra, permitirá a muchos ciudadanos asegurar su patrimonio y hacer cumplir la ley.

- > LA1.2.1.1 Involucrar a organismos regularizadores, estatales y federales, en la búsqueda de soluciones que permitan reducir la problemática de asentamientos humanos irregulares.

OE1.2.2 Cultura de Legalidad Dentro y Fuera del Gobierno Municipal

El trabajo coordinado entre Gobierno y ciudadanos permite una estrecha colaboración en el fomento de la cultura de la legalidad, principalmente en lo referente a la actuación de la administración municipal. Por ello, es de suma importancia la conformación de comités ciudadanos de transparencia que apoyen la actuación del Gobierno, además de cumplir con la Ley Federal de Transparencia, para manifestar la honestidad en el desempeño.

- > LA1.2.2.1 Crear comités ciudadanos de transparencia.
- > LA1.2.2.2 Establecer reglamento municipal de acceso a la información pública.
- > LA1.2.2.3 Combatir la impunidad en las acciones de gobierno.

OE1.2.3 Reglamentación Municipal

El cumplimiento de las leyes se fortalece con la actuación conjunta de la ciudadanía y el Gobierno. Para lograrlo, se hace necesaria la actualización de los reglamentos municipales, con el fin de adaptarse a la realidad social que vive la comunidad y lograr un alcance real para abatir las problemáticas de los ciudadanos.

- > LA1.2.3.1 Identificar los reglamentos que requieren actualización.

- > LA1.2.3.2 Priorizar los reglamentos municipales según las necesidades.
- > LA1.2.3.3 Crear los reglamentos adicionales que sean necesarios de acuerdo al nuevo régimen municipal de administración.
- > LA1.2.3.4 Elaborar y actualizar los reglamentos de los servicios públicos.
- > LA1.2.3.5 Difundir los reglamentos municipales.

EG1.3 Comunicación Social Integral

La cercanía a la comunidad requiere de la colaboración conjunta con los medios de comunicación, por ser éstos los canales a través de los cuales los ciudadanos se informan sobre las actividades y actuación del Gobierno. La libertad de expresión es el eje rector para hacer valer la opinión de los individuos siempre que se tenga un diálogo abierto, sustentado y real con todos los actores.

Es labor del Gobierno mantener informados a los habitantes sobre los aspectos más relevantes que suceden en su municipio, así como hacer accesible la información a todos.

OE1.3.1 Diálogo Abierto y Transparente con los Medios de Comunicación

Los medios de comunicación son espacios abiertos que permiten un acercamiento más directo con los ciudadanos en aspectos de información; por eso, es indispensable fomentar la divulgación de información sobre las actuaciones de la administración municipal, que sean de interés para los habitantes.

- > LA1.3.1.1 Colocar oportunamente en la página Web la transcripción de las sesiones de Cabildo.
- > LA1.3.1.2 Distribuir audio - video y fotografías de eventos.
- > LA1.3.1.3 Divulgar agendas que contengan las actividades municipales.

OE1.3.2 Diálogo Abierto y Deliberativo con la Comunidad

Las acciones concretas para estimular el diálogo abierto y deliberado con la comunidad requieren de la aplicación de un proceso de comunicación entre Gobierno y sociedad. Para hacerlo, primero se debe analizar la percepción de los habitantes y después articular la comunicación interna de la administración.

- > LA1.3.2.1 Realizar encuestas y/o sondeos de opinión.
- > LA1.3.2.2 Involucrar a los medios de comunicación en la evaluación de las acciones de gobierno, tomando como base la percepción de la comunidad.
- > LA1.3.2.3 Actualizar la monografía del Municipio.
- > LA1.3.2.4 Promover espacios deliberativos para mejorar el medio ambiente y la calidad de vida.
- > LA1.3.2.5 Establecer mecanismos de divulgación y vinculación entre las delegaciones municipales con el resto del Municipio.
- > LA1.3.2.6 Activar la vinculación del Gobierno Municipal con los sistemas de comunicación abierta.

EG1.4 Eficiencia, Eficacia y Efectividad en la Administración Municipal

Para que la administración municipal sea efectiva, es necesario hacer eficientes los procesos y eficaces las soluciones a las demandas de los ciudadanos, entendidas como la base de la actuación del gobierno. Se requiere para ello, actuar de manera decidida en materia de finanzas públicas, capacidades de los funcionarios públicos, modernización institucional y atención oportuna al ciudadano. Los factores mencionados proporcionan un marco integral de referencia sobre las acciones que habrán de proponerse para lograr dicha efectividad en el desarrollo de la administración.

OE1.4.1 Manejo Eficiente de las Finanzas Públicas

Un manejo eficiente de las finanzas públicas debe manifestarse en el desarrollo de un mayor número de proyectos vinculados al Plan Municipal de Desarrollo; así mismo, en la transparencia del manejo y rendición de cuentas a la ciudadanía con honestidad.

- > LA1.4.1.1 Integrar un sistema de información sobre las finanzas públicas para la toma de decisiones.
- > LA1.4.1.2 Crear controles e índices sobre la aplicación del gasto público municipal, por dependencias y/o departamentos.
- > LA1.4.1.3 Identificar y gestionar los recursos adicionales necesarios.
- > LA1.4.1.4 Estructurar el Gasto Público Municipal con base en las estrategias de gobierno.

OE1.4.2 Profesionalización de los Funcionarios Públicos

Para tener mayor credibilidad en el manejo del Gobierno, se debe contar con funcionarios públicos capacitados en el área laboral para los que están encomendados pero que además, tengan pleno conocimiento de sus funciones, lo cual ofrecerá una mayor eficiencia a los procesos internos.

- > LA1.4.2.1 Promover la especialización de los funcionarios públicos.
- > LA1.4.2.2 Reglamentar la profesionalización de los funcionarios públicos.
- > LA1.4.2.3 Establecer programas de capacitación en áreas específicas.
- > LA1.4.2.4 Impulsar la figura del servicio civil de carrera.

OE1.4.3 Modernización Institucional

El uso de la tecnología facilita a los ciudadanos los trámites y procedimientos con el Gobierno, también manifiesta una modernización institucional cuyo fin es la eficiencia en la atención de sus demandas.

- > LA1.4.3.1 Instalar una *Intranet* municipal.
- > LA1.4.3.2 Revisar y mejorar los procedimientos y procesos de las diferentes dependencias.
- > LA1.4.3.3 Apoyar los procesos y procedimientos con el uso de las tecnologías de información.
- > LA1.4.3.4 Implementar el *E-Gobierno*.
- > LA1.4.3.5 Modernizar el Registro Civil.
- > LA1.4.3.6 Promover la construcción de un nuevo edificio municipal.

OE1.4.4 Atención Cercana al Ciudadano

Uno de los medios para acercar el Gobierno a la comunidad lo constituyen las unidades de atención, a través de las cuales se pueden recibir demandas específicas de los ciudadanos y remitirlas a las distintas dependencias para dar cause al asunto.

- > LA1.4.4.1 Descentralización administrativa.
- > LA1.4.4.2 Desarrollar unidades de atención ciudadana por región.

EG1.5 Transparencia de la Administración Municipal

La transparencia en la administración municipal es preponderante para obtener la legitimidad de los ciudadanos, si al mismo tiempo se mantiene una gestión pública de calidad. Para lograr dicha transparencia, es necesario, en primer lugar, involucrar al personal en las responsabilidades de gobierno, -para hacer hincapié en la importancia de su labor y los valores del trabajo-; y en segundo, para dar a conocer los movimientos financieros, tomas de decisiones y actuaciones del Gobierno, con base a la Ley de Federal de Transparencia y Acceso a la Información Pública.

OE1.5.1 Transparencia de la Gestión Pública Municipal

En correspondencia con la normatividad en materia de acceso a la información pública, el Municipio tiene como principio fomentar una gestión pública honesta, a través del combate de las prácticas de corrupción y la impunidad en la prestación de servicios públicos, y en cualquier otra instancia.

- > LA1.5.1.1 Apoyar programas de transparencia y acceso a la información sobre la gestión pública municipal.
- > LA1.5.1.2 Prevenir y combatir las prácticas de corrupción e impunidad en la función administrativa y en la prestación de los servicios públicos.

OE1.5.2 Involucramiento de Todo el Personal en la Responsabilidad de Gobierno

Para tener un funcionamiento transparente en las actividades de gobierno, se debe incorporar a todo el personal para que cumplan con los lineamientos de cada dependencia.

- > LA1.5.2.1 Comunicar periódicamente al personal sobre los avances en transparencia.
- > LA1.5.2.2 Desarrollar y difundir los reglamentos del Gobierno en cada dependencia.
- > LA1.5.2.3 Promover la creación o actualización de manuales de operación para las diferentes actividades.
- > LA1.5.2.4 Generar programas operativos por dependencia, derivados del Plan Municipal de Desarrollo, como proyecto del Gobierno y vertebrarlos a todo el personal.
- > LA1.5.2.5 Diseñar e implementar sistemas de seguimiento y evaluación de resultados.

OE1.5.3 Participación del Cabildo en el Quehacer Municipal

La responsabilidad de los funcionarios públicos también incluye fomentar la participación activa en la defensa de las demandas de los ciudadanos; para ello, deben promover las directrices pertinentes para impulsar su actividad y bienestar.

- > LA1.5.3.1 Informar a la comunidad sobre el quehacer del Cabildo, a través de los diferentes medios de información.
- > LA1.5.3.2 Fortalecer la participación del Cuerpo de Ediles en los diferentes programas del quehacer municipal.



Desarrollo Humano Integral



La evolución social de Ensenada se ha dado en relación al comportamiento colectivo de la comunidad y los asuntos públicos. La globalización, la regionalización y los procesos de migración, entre otros, nos llevan a tomar en consideración las transformaciones del entorno para implementar, con una visión integral, acciones oportunas en dicho campo.

El desarrollo humano ha sido entendido por diversos organismos internacionales -como Naciones Unidas a través de su *Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo*-, como un proceso cuyo objetivo es ofrecer una serie de oportunidades tangibles, para que las personas puedan tener una vida saludable, creativa y con los suficientes medios para lograr un desenvolvimiento social positivo.

Las acciones y actividades encaminadas a lograrlo deberán sujetarse a objetivos prioritarios, que impacten directamente en la creación de condiciones y oportunidades favorables para los ensenadenses, tomando en consideración sus necesidades y demandas, así como sus potencialidades.

En la actualidad, es de vital importancia lograr acciones más contundentes, que fortalezcan y transformen las políticas sociales hacia la consecución de planes, proyectos y programas basados en la efectividad gubernamental, donde los ciudadanos obtengan respuestas palpables a sus demandas. Todo esto, en un marco de equidad, transparencia y honestidad por parte de las autoridades y de la propia sociedad.

Las demandas sociales que se han identificado en la construcción participativa del Plan Municipal de Desarrollo se asumen como importantes retos para el Municipio; sin embargo, es necesario reconocer la importancia vital que tiene el apoyo *inter-societal* e inter-gubernamental. Eso permitirá, gracias a la realización de diversos convenios, acuerdos y compromisos de colaboración, impulsar los programas y proyectos necesarios para impactar de forma decisiva en el desarrollo humano del ciudadano.



La perspectiva integral con que se observa el desarrollo humano busca incidir directamente en los diversos sectores de la población, dando énfasis preponderante al combate del rezago social. Esta concepción asume la responsabilidad de apoyar a los grupos vulnerables con el fin de hacer más estrechas las relaciones entre los diversos grupos de población, por lo cual se han desarrollado estrategias para elevar la calidad de vida de nuestros ciudadanos.

Las estrategias prioritarias van dirigidas a mejorar la educación, la salud, el desarrollo social y cultural, el fomento al deporte y la promoción del esparcimiento y recreación; vertientes identificadas por medio del análisis de las necesidades de los propios ciudadanos. Dichas estrategias pretenden fomentar las condiciones necesarias para elevar el bienestar de los ensenadenses, mediante el desarrollo de oportunidades tangibles, que les permitan lograr un mejor desenvolvimiento social.

La educación es un elemento indispensable para lograr un mejor desenvolvimiento social. En esta área, Ensenada se ubica como el tercer municipio en el Estado con mayor peso en educación básica, media y superior.

Según cifras del Sistema Educativo Estatal (SEE) del periodo 2003- 2004, Ensenada contaba en materia de Educación Básica con un total de 89 mil 358 alumnos que corresponde a 4 mil un grupos, 4 mil 410 docentes y 673 escuelas. Esto quiere decir que Ensenada tiene una media de 20.2 alumnos por profesor, tan sólo por de bajo de la capital del Estado, ubicada en 19.9.

Por otro lado, en Educación Media Superior, tenía un total de 11 mil 816 alumnos, 388 grupos, 927 docentes y 42 escuelas, ubicando la media en 12.7 alumnos por profesor, debajo de la media Estatal de 12.8. Sin duda, una importante oportunidad de mejora en éste rubro es que se redirigiera la oferta educativa a las necesidades específicas del Municipio.



La oportunidad real de progreso en materia educativa se presenta en el abatimiento del analfabetismo y en la mejora de la calidad en los estudios, que de acuerdo con las últimas mediciones internacionales, es donde se encuentra la problemática educativa mexicana.

Por ello, resulta estratégico seguir estimulando en conjunto con las autoridades estatales y federales, la infraestructura y los servicios de éste sector, para obtener una mayor y mejor cobertura.

En el área de Salud, según la Secretaría de Desarrollo Económico (SEDECO: 2002), aproximadamente 60 mil personas están aseguradas al IMSS, estadística que ha permanecido constante desde el año 2000.

En esta área el municipio de Ensenada, de acuerdo a datos del Gobierno del Estado de Baja California (BC: 2003), tiene una infraestructura, consistente en 60 laboratorios, 39 clínicas hospitalares y 520 consultorios médicos en el sector privado. En el público, cuenta con 16 laboratorios y 18 clínicas en la zona urbana, además de 16 clínicas en la zona rural.

Sin embargo, el crecimiento de la población y las demandas ciudadanas, hacen necesario habilitar más centros de atención, además de brindar una mejor calidad en el servicio y de ampliar la cobertura, sobre todo en las áreas rurales.

Con respecto al desarrollo cultural, se han promovido intensamente algunos aspectos como el acercamiento a las bibliotecas municipales. Como ejemplo exitoso se puede mencionar a la Biblioteca Benito Juárez que reportó una asistencia de 45 mil 248 usuarios en el 2002, y un número similar en los años 2003 y 2004, de acuerdo a las estadísticas del Instituto de Cultura de Baja California.



Así mismo, se han promovido programas para dar mayor auge a las bellas artes; sin embargo, dada la diversidad vocacional de Ensenada, se han detectado importantes áreas de oportunidad para intensificar la promoción cultural en aspectos múltiples. Éstos van desde la expansión y mejora de espacios culturales y el fortalecimiento de la identidad regional y nacional, hasta la promoción de valores cívicos.

En materia deportiva, según datos del Instituto Municipal del Deporte y Recreación, en el 2003 se habilitaron 207 espacios deportivos, de los cuales, 68 correspondían a la zona rural y 139 a la urbana. Con tales acciones se apoyaron a más de 15 mil deportistas de todos los niveles, distribuidos en ligas de fútbol, béisbol, sóftbol, karate, básquetbol, voleibol, fútbol americano y de salón.

A pesar de lo anterior, cabe señalar que la cobertura sigue siendo deficiente e insuficiente, por lo cual es necesario ampliarla junto con la oferta de servicios deportivos. Todavía hay mucho que hacer en materia de infraestructura y organización deportiva para apoyar a los ensenadenses y formar ciudadanos responsables y disciplinados.

EG2.1 Apoyo a la Educación

Dentro del proceso evolutivo del desarrollo científico y tecnológico, la educación es indispensable para potenciar todas las facultades del ser humano, para darle mayor sustento a las diversas áreas de conocimiento. Por tal motivo, un reto de la Administración Municipal es generar condiciones para el apoyo de la educación pública en todos sus niveles.

OE2.1.1 Mejora Educativa

La educación es una tarea que ha de forjarse conjuntamente entre los ciudadanos y el Gobierno, con el fin de contribuir al establecimiento de programas para mejorar la calidad del sector.

- > LA2.1.1.1 Promover programas de formación para padres de familia.
- > LA2.1.1.2 Realizar convenios con la Secretaría de Educación Pública (SEP) y con los organismos e instituciones educativas pertinentes, para promover la actualización de profesores.
- > LA2.1.1.3 Impulsar programas de calidad, con valores centrados en el alumno, apoyados en la participación social.

OE2.1.2 Mayor Cobertura en los Servicios Educativos

El fomento educativo no puede darse correctamente sin la habilitación de espacios necesarios para su desarrollo; es por ello que resulta apremiante la tarea de crear mayor infraestructura y actividades, así como de ampliar la cobertura a los servicios educativos.

- > LA2.1.2.1 Fortalecer el programa municipal de becas.
- > LA2.1.2.2 Promover programas de estímulo a los instructores de lengua indígena.
- > LA2.1.2.3 Construir y rehabilitar escuelas con apoyos del sector privado.
- > LA2.1.2.4 Impulsar la creación de un mayor número de escuelas técnicas.

- > LA2.1.2.5 Coadyuvar en el diseño e implementación de programas de educación para personas con capacidades diferentes.
- > LA2.1.2.6 Promover programas de educación abierta.
- > LA2.1.2.7 Impulsar la participación ciudadana en el cuidado y conservación de los planteles educativos.

OE2.1.3 Nuevas Tecnologías Integradas a los Procesos Educativos

La tecnología es un elemento fundamental en la modernización educativa, es por ello que resulta conveniente su integración en los procesos de aprendizaje, para dar mayor impulso a la enseñanza.

- > LA2.1.3.1 Promover la aplicación de ENCICLOMEDIA en escuelas públicas y privadas del Municipio mediante convenios con la SEP Federal.
- > LA2.1.3.2 Impulsar el mantenimiento y rehabilitación de infraestructura educativa.
- > LA2.1.3.3 Promover programas de educación a distancia en coordinación con los diferentes niveles de gobierno e instituciones privadas.
- > LA2.1.3.4 Propiciar, a través de los diversos niveles gubernamentales, el incremento de recursos para fortalecer el equipamiento en las escuelas y bibliotecas del Municipio.

EG2.2 Fortalecimiento de los Servicios de Salud

El fortalecimiento del sector salud y su transformación son inaplazables. El incremento en la calidad y eficiencia de los servicios, son necesarios para alcanzar mejores estándares en la calidad de vida. Es asunto de mayor trascendencia dar sentido de unidad a las acciones que se han de tomar en éste rubro para corresponder a las demandas que la sociedad hace presente para la construcción de un sistema más eficiente.

OE2.2.1 Mejoramiento de los Servicios de Salud

La actualización de los servicios de salud, en cuanto a mejores programas y personal, es elemental para garantizar la satisfacción de los ciudadanos en relación a la atención que reciben.

- > LA2.2.1.1 Impulsar convenios con la Secretaría de Salud para la actualización del personal médico en materia de calidad en el servicio.
- > LA2.2.1.2 Promover la implementación del Seguro Popular.
- > LA2.2.1.3 Realizar convenios con diversas instituciones de salud para la atención a mujeres embarazadas en el Municipio.
- > LA2.2.1.4 Adquirir unidades médicas móviles para la atención de personas en zonas marginadas.
- > LA2.2.1.5 Promover la creación de Centros de Salud Comunitarios en zonas rurales.
- > LA2.2.1.6 Revisar y actualizar la normatividad aplicable al Municipio en materia de salud.

OE2.2.2 Prevención y Combate de las Adicciones

Las adicciones constituyen un problema en franco crecimiento. El segmento de la población más afectado por este mal es la juventud, por lo que hay que erradicar el problema de manera inmediata a través de su prevención y combate frontal y oportuno.

- > LA2.2.2.1 Promover la creación y regulación de centros de rehabilitación para adicciones.
- > LA2.2.2.2 Impulsar programas de información contra las adicciones.
- > LA2.2.2.3 Elaborar sistemas de información que permitan dar seguimiento a la atención y el combate a las adicciones.
- > LA2.2.2.4 Motivar la participación ciudadana en la denuncia de la venta y consumo de drogas.
- > LA2.2.2.5 Ampliar los programas de prevención de adicciones en todo el Municipio.

OE2.2.3 Apoyo a Campañas Permanentes de Control y Prevención de Enfermedades

El control y la prevención de enfermedades es crucial para fomentar la buena salud de los ciudadanos. Por ello, se requiere de un esfuerzo compartido en la materia a fin de contribuir a un mayor conocimiento de la forma de combatir las enfermedades.

- > LA2.2.3.1 Coadyuvar en las campañas permanentes de las instituciones de salud, mediante el involucramiento de jóvenes universitarios en el Servicio Social.
- > LA2.2.3.2 Difundir información sobre enfermedades de transmisión sexual.
- > LA2.2.3.3 Promover la prevención de las principales enfermedades que aquejan a los ensenadenses.

OE2.2.4 Mejoramiento de la Infraestructura de Salud

La atención de los ciudadanos, en materia de salud, requiere de infraestructura adecuada para responder oportunamente a las necesidades de la población; por ello, es esencial mejorarla para ofrecer un mejor servicio.

- > LA2.2.4.1 Impulsar la creación de un centro psiquiátrico.
- > LA2.2.4.2 Promover la donación de botiquines de primeros auxilios a escuelas y centros universitarios.
- > LA2.2.4.3 Dar mantenimiento y rehabilitación a las instalaciones y equipo de salud municipal.
- > LA2.2.4.4 Gestionar ante autoridades de salud la solución a problemas específicos de carácter regional.
- > LA2.2.4.5 Gestionar nuevos recursos para mejorar la infraestructura de salud.

EG2.3 Desarrollo Social

La sociedad de Ensenada requiere impulsar condiciones que den cabida a una reformulación del tejido social, con formas de participación destinadas a incorporar a personas con capacidades diferentes y grupos vulnerables, ofreciendo oportunidades adecuadas para servir a la comunidad.

OE2.3.1 Inclusión de Personas con Capacidades Diferentes a las Actividades Productivas y Sociales

Un Municipio en pleno desarrollo debe incorporar a todo ciudadano a las actividades productivas y sociales; por ello, se hace necesaria la promoción de un mayor número de espacios destinados a personas con capacidades diferentes en las distintas ramas laborales.

- > LA2.3.1.1 Promover programas de capacitación laboral enfocadas a personas con capacidades diferentes, para su incorporación al sector productivo.
- > LA2.3.1.2 Promover la creación de espacios de trabajo para personas con capacidades diferentes.
- > LA2.3.1.3 Generar accesos adecuados, para las personas con capacidades diferentes, a sitios públicos.
- > LA2.3.1.4 Realizar campañas de sensibilización a favor de la inclusión laboral de las personas con capacidades diferentes.
- > LA2.3.1.5 Promover la corresponsabilidad social para apoyar a las personas con capacidades diferentes.

OE2.3.2 La Familia Fortalecida como Núcleo Básico de la Sociedad

La familia es el núcleo básico para el fortalecimiento de una sociedad con valores y en constante evolución, es por ello que se torna indispensable mantener su papel prioritario mediante el combate de factores que desgasten su posición.

- > LA2.3.2.1 Promover programas de difusión sobre los valores de la familia.

- > LA2.3.2.2 Diseñar e implementar programas de apoyo para atender los problemas familiares.
- > LA2.3.2.3 Aumentar la oferta de actividades de esparcimiento y convivencia familiar.
- > LA2.3.2.4 Implementar programas de prevención de la violencia intra-familiar.

OE2.3.3 Apoyo a Grupos Vulnerables y de Pobreza Extrema

Un Municipio incluyente brinda apoyo oportuno a los grupos vulnerables -adultos mayores, mujeres, niños, indígenas, migrantes, personas con capacidades diferentes- y en pobreza extrema, con el único fin de fomentar su bienestar y mejorar su calidad de vida.

- > LA2.3.3.1 Impulsar la implementación de proyectos productivos.
- > LA2.3.3.2 Realizar brigadas asistenciales de apoyo a personas que viven en extrema pobreza.
- > LA2.3.3.3 Incentivar acciones ciudadanas dirigidas a ayudar a grupos vulnerables.
- > LA2.3.3.4 Promover la capacitación para el trabajo.
- > LA2.3.3.5 Impulsar y apoyar a organismos no gubernamentales en la realización de actividades de asistencia social.
- > LA2.3.3.6 Estimular la implementación de programas sociales y asistenciales.

OE2.3.4 Promoción y Ejecución de Obra Social Comunitaria

Es de suma importancia promover la realización de obra social comunitaria, para vincular a la sociedad en la resolución de sus propios problemas.

- > LA2.3.4.1 Promover la realización de obras sociales comunitarias.
- > LA2.3.4.2 Promover la creación de Comités Sociales para la realización de obra comunitaria.

- > LA2.3.4.3 Adecuar la reglamentación municipal para promover la participación de la comunidad en actividades sociales.
- > LA2.3.4.4 Realizar brigadas juveniles a través del Servicio Social Comunitario, en coordinación con instituciones educativas.

OE2.3.5 Impulso a la Participación de los Jóvenes

Los jóvenes serán los futuros tomadores de decisiones; por ello, es necesario vincularlos de manera directa a la solución de la problemática social del Municipio, para forjar en ellos el espíritu de participación y solidaridad.

- > LA2.3.5.1 Crear incentivos de fomento al liderazgo juvenil para promover la participación de los jóvenes en la solución de la problemática de la sociedad (Por ejemplo, con el Premio Municipal de la Juventud).
- > LA2.3.5.2 Realizar acciones de vinculación Gobierno-juventud, para crear una cultura de participación ciudadana y de respeto hacia las autoridades.
- > LA2.3.5.3 Desarrollar el sentido de pertenencia de los jóvenes hacia el Municipio, a través del fomento de valores cívicos e información sobre los distintivos de la comunidad.

EG2.4 Desarrollo Cultural

La diversidad de la región requiere de una fuerte promoción de la identidad nacional y regional, por medio del desarrollo cultural para una mejor comprensión, por parte de los ciudadanos, de las potencialidades del Municipio. El fomento de los valores cívicos será uno de los elementos centrales para una mejor comprensión de los derechos y obligaciones de los ciudadanos, en la búsqueda de una armonía cultural en todos los niveles.

OE2.4.1 Fomento de las Bellas Artes

El desarrollo integral de los ciudadanos se basa en el fomento de las Bellas Artes, como parte de la expresión propia de los ensenadenses.

- > LA2.4.1.1 Actualizar los reglamentos sobre construcción, para promover que los desarrolladores de fraccionamientos habiliten espacios de desarrollo y expresión cultural.
- > LA2.4.1.2 Generar programas para expandir y mantener los espacios culturales en todo el municipio.
- > LA2.4.1.3 Promover convenios de coordinación intra-estatal e inter-municipal que coadyuven a fortalecer la oferta cultural de Ensenada.
- > LA2.4.1.4 Impulsar la coordinación entre diversas asociaciones y organismos independientes para el fomento de las Bellas Artes.
- > LA2.4.1.5 Propiciar la difusión sistemática de los espectáculos y actividades culturales, incorporando artistas locales y nuevos valores.
- > LA2.4.1.6 Llevar los programas culturales a colonias y comunidades del Municipio.
- > LA2.4.1.7 Promover, a través de los diferentes niveles de gobierno y la iniciativa privada, becas y apoyos para talentos artísticos y personas con capacidades diferentes.
- > LA2.4.1.8 Propiciar la creación de un Instituto Municipal de Cultura Ciudadanizado, que tome en cuenta la diversidad cultural de la región.

OE2.4.2 Fortalecimiento de los Valores Cívicos

Un Municipio con valores estimula el fortalecimiento de una cultura cívica propia, lo cual ayuda a formar mejores personas; es por ello que resulta esencial darles prioridad a los valores en la educación ciudadana.

- > LA2.4.2.1 Impulsar un programa de formación e información acerca de los derechos y obligaciones que otorgan las leyes a los ciudadanos.

- > LA2.4.2.2 Fomentar un programa de difusión mediática para promover los valores ciudadanos y cívicos.
- > LA2.4.2.3 Promover la formación ciudadana centrada en los valores cívicos y el sentimiento de pertenencia.
- > LA2.4.2.4 Promover la difusión de las obras de los historiadores locales y regionales.

OE2.4.3 Fortalecimiento de la Identidad Regional y Nacional

Ensenada se identifica por sus tradiciones y patrimonio que por muchos años se ha construido; por eso, es indispensable fortalecer la identidad regional y nacional en el Municipio para mostrar la riqueza que posee.

- > LA2.4.3.1 Impulsar programas que ayuden a la conservación de las tradiciones regionales de los grupos indígenas.
- > LA2.4.3.2 Adecuar la reglamentación municipal que garantice la preservación del patrimonio cultural del Municipio.
- > LA2.4.3.3 Promover la apertura de espacios regulados y apropiados, donde se canalicen los productos regionales y étnicos de la región.
- > LA2.4.3.4 Propiciar la integración de los indígenas a la identidad regional, promoviendo valores como el respeto, la tolerancia y la igualdad.

EG2.5 Fomento al Deporte

El fomento al deporte debe ser una estrategia fundamental pues no sólo contribuye a la integración social y familiar de los individuos, sino que promueve una vida sana y de equilibrio físico y mental en las personas. Además, ayuda en la formación de la responsabilidad y el compromiso, por lo que sin lugar a dudas apoyará al desarrollo humano de los ensenadenses.

OE2.5.1 Ampliación y Consolidación de la Infraestructura Deportiva

El deporte constituye un promotor de vida sana. Con la correcta ampliación y consolidación de la infraestructura deportiva, se permitirá a los ciudadanos tener acceso a actividades para estimular el ejercicio físico.

- > LA2.5.1.1 Impulsar la construcción de multi-deportivos regionales y delegacionales.
- > LA2.5.1.2 Promover la creación de comités deportivos regionales.
- > LA2.5.1.3 Adecuar la reglamentación municipal para garantizar la ampliación y mantenimiento de los espacios deportivos.
- > LA2.5.1.4 Diseñar programas que involucren a la ciudadanía en el mantenimiento de las instalaciones deportivas.
- > LA2.5.1.5 Motivar la participación de los diferentes niveles de gobierno, sociedad civil y empresas, en la construcción de nuevos espacios deportivos en todo el Municipio.
- > LA2.5.1.6 Promover la llegada de franquicias deportivas profesionales al Municipio, adaptando la infraestructura deportiva existente para su operación.
- > LA2.5.1.7 Gestionar la obtención de fondos adicionales para el fortalecimiento de la infraestructura deportiva.

OE2.5.2 Integración Ciudadana en Actividades Deportivas

El deporte es una actividad importante que coadyuva en la formación de valores, disciplina y responsabilidad, además de beneficiar a la salud. Por este motivo, es necesario promover el interés ciudadano en las actividades deportivas para fortalecer el Desarrollo Humano Integral.

- > LA2.5.2.1 Desarrollar un Plan de Promoción al Deporte con la participación de instituciones educativas públicas y privadas.
- > LA2.5.2.2 Propiciar la participación de promotores deportivos voluntarios, para acrecentar la oferta deportiva.
- > LA2.5.2.3 Promover ante la SEP y la Comisión Nacional del Deporte (CONADE) la actualización de los maestros de educación física.

- > LA2.5.2.4 Promover y apoyar a deportistas con talento y con capacidades diferentes en todas las áreas deportivas.
- > LA2.5.2.5 Impulsar un programa de rendición de cuentas y transparencia en los recursos destinados al deporte.
- > LA2.5.2.6 Impulsar programas deportivos que contribuyan al combate contras las adicciones.

EG2.6 Promoción del Esparcimiento y la Recreación

El esparcimiento y la recreación permiten asegurar condiciones propicias de vida y desarrollo a los individuos. Los ciudadanos merecen espacios adecuados para fomentar sus actividades y es responsabilidad del Municipio otorgárselos. Por lo que el incremento de infraestructura es tan relevante como su aprovechamiento integral.

OE2.6.1 Aprovechamiento Integral de Espacios Públicos

Los espacios públicos deben ser aprovechados de manera integral, porque además de que son lugares donde la familia convive de manera armoniosa, fomentan un mejor desenvolvimiento de los niños, jóvenes, adultos y personas mayores.

- > LA2.6.1.1 Adaptar los juegos infantiles de los parques públicos y ponerles señalización especial para hacerlos accesibles a personas con capacidades diferentes.
- > LA2.6.1.2 Promover la creación de Centros Comunitarios con áreas de recreación y esparcimiento para niños, jóvenes, adultos y personas de la tercera edad.
- > LA2.6.1.3 Promover el uso de espacios públicos para realizar actividades destinadas a la asistencia social.

OE2.6.2 Mayor Oferta de Actividades Recreativas

Las actividades recreativas y de esparcimiento, ofrecidos en la actualidad a la sociedad ensenadense, son insuficientes ante una sociedad más demandante; por esta razón, el Municipio, en aras de promover una mayor calidad de vida de sus ciudadanos, ha adoptado el compromiso de facilitárselos.

- > LA2.6.2.1 Promover la creación de talleres culturales itinerantes.
- > LA2.6.2.2 Implementar una campaña de difusión permanente sobre los eventos y actividades recreativas.





Seguridad Pública



Ensenada requiere de respuestas estratégicas para mitigar su problemática. Por ejemplo, en el caso de la seguridad pública es imprescindible contar con la participación de la ciudadanía, pues es ella quien cuenta con el conocimiento sobre la localidad, además, es cercana a la población afectada por los continuos riesgos de la calle.

Por ello, la presente administración municipal se compromete a generar los mecanismos que den solución a los problemas de la ciudadanía, a través de la promoción, entre otras cosas, de la participación de la sociedad en materia de seguridad pública.

Debido a que la generación de una cultura de prevención rendirá mejores resultados que el combate del delito, se pretende implementar acciones para mantener vigilancia permanente y frenar los hechos delictivos; adicionalmente, se plantea crear estrategias encaminadas a la prevención y atención de accidentes, sobre la base de una profunda profesionalización de los cuerpos de Seguridad Pública Municipal.

La propuesta de la presente administración ofrece mayor y mejor respuesta ante situaciones de peligro para la ciudadanía; además, genera canales de retroalimentación y construye índices para medir los avances logrados en la materia.

El municipio de Ensenada, en el periodo comprendido entre los años 2000 y 2002, contaba con 776 elementos policiacos cuyas actividades se diversificaban en: labores de policía preventiva, tránsito y transporte. Esto representó tener, aproximadamente, un elemento policiaco por cada 480 habitantes y tan sólo 102 vehículos para brindar atención a todo el municipio. Dato que ubica a la problemática en una justa dimensión.



Los delitos con mayor incidencia en el municipio fueron: el robo de vehículos, a comercios, personas y casa-habitación, además de la posesión ilegal de drogas.

Estudios previos sobre la percepción ciudadana del Municipio demuestran que el 67% de la población califica los servicios de Seguridad Pública entre regulares y muy malos, mientras sólo el 2% los califica como excelentes. Esto muestra una gran área de oportunidad, pues la ciudadanía refiere a la inseguridad como la principal problemática de la ciudad.

El Gobierno, consciente de dicha situación, concatena sus esfuerzos para lograr cambios tangibles en materia de seguridad, pues además, es un elemento necesario para elevar los estándares de vida de los ensenadenses y atraer capitales de inversión que impacten el desarrollo económico.

En lo concerniente a Protección Civil, se cuenta con cuatro estaciones de servicio para bomberos donde trabajan aproximadamente cien hombres, cuyas principales actividades son atender a los llamados de la ciudadanía y vigilar la observancia del reglamento vigente en la materia. Esto, con el fin de evitar situaciones de riesgo o peligro para la sociedad.

En lo que respecta a Tránsito y Transporte, a pesar de que el Instituto Nacional de Estadística, Geografía e Informática (INEGI) reporta un aumento nacional en el número de accidentes ocurridos en el período 2000-2002, en el municipio de Ensenada la ocurrencia de accidentes de tránsito disminuyó 4% en el mismo período. Sin embargo, la opinión pública muestra que la ciudadanía califica, sólo en un 24% positivamente a la vialidad y el tránsito, el 33% lo considera regular y el 37% tiene una opinión negativa, lo cual denota grandes áreas de oportunidad (el restante 6% no sabe o no contestó al respecto).



La Secretaría de Seguridad Pública tendrá como función principal la coordinación de actividades de los cuerpos de Policía Preventiva, Bomberos, Protección Civil y Tránsito y Transporte, con el objeto de dar cause a las directrices emanadas del Plan Municipal para dichas áreas.

EG3.1 Incremento de la Vigilancia, Prevención y Combate al Delito en el Municipio

La vigilancia permanente y la instauración de programas que permitan prevenir situaciones de riesgo y de delito en el Municipio, se traducirán en medidas eficaces, eficientes y efectivas en la lucha contra las violaciones a la ley. Por lo tanto, se pondrá énfasis primordial en las actividades encaminadas a esta substancial tarea.

OE3.1.1 Prevención, Disminución y Abatimiento del Delito

La prevención, disminución y abatimiento del delito se logrará en la medida en que el Gobierno y la ciudadanía tengan la capacidad para trabajar coordinadamente.

- > LA3.1.1.1 Difundir las leyes y reglamentos necesarios para la prevención y el combate permanente del delito.
- > LA3.1.1.2 Promover la capacitación a la ciudadanía en materia de prevención del delito.
- > LA3.1.1.3 Identificar las zonas de riesgo delictivo en el municipio.
- > LA3.1.1.4 Fomentar una estrecha vinculación entre los elementos de seguridad del Municipio y la ciudadanía, así como autoridades estatales y federales.
- > LA3.1.1.5 Instrumentar programas de participación ciudadana para la prevención del delito.
- > LA3.1.1.6 Apoyar la coordinación de los programas de prevención y combate a las adicciones promovidas por otras instancias, con las actividades de la Secretaría de Seguridad Pública.

OE3.1.2 Denuncia Pública de Actividades Delictivas

La denuncia pública de actividades ilícitas se reconoce como una de las herramientas esenciales en el combate frontal al delito. Por ello, es importante eficientar el seguimiento y respuesta de las denuncias ciudadanas atendiendo oportunamente sus reportes.

- > LA3.1.2.1 Crear foros de promoción de la denuncia pública en todos los niveles de la sociedad.
- > LA3.1.2.2 Proponer mecanismos de seguimiento y respuesta a las denuncias presentadas.
- > LA3.1.2.3 Instaurar mecanismos de retroalimentación entre la ciudadanía y el cuerpo de policía.

OE3.1.3 Vigilancia Continua y Respuesta Inmediata del Cuerpo de Seguridad Pública

El papel de la ciudadanía se vuelve preponderante cuando se requiere vigilancia continua en sus comunidades y respuesta inmediata de los cuerpos de seguridad a sus llamados. Su tarea consistirá en organizar y coordinar acciones para demandar respuestas oportunas a las denuncias, a través del seguimiento y atención de las actividades de las autoridades de Seguridad Pública.

- > LA3.1.3.1 Instrumentar programas de vigilancia continua con la participación de la ciudadanía (Policía Comunitario, Comités de Participación Vecinal, entre otras).
- > LA3.1.3.2 Favorecer el uso e implementación de sistemas de respuesta oportuna ante situaciones de peligro.
- > LA3.1.3.3 Apoyar la implementación de operativos de vigilancia y observancia de las normas de seguridad, en coordinación con la dependencia estatal.

OE3.1.4 Respeto Irrestricto a la Ley

Ninguna autoridad o ciudadano está por encima de la ley. Para evitar que esto suceda, la adecuada implementación y el seguimiento de los Reglamentos de Seguridad Pública debe ser tarea de todos. En principio, debe ser indispensable el conocimiento de las normas para evitar cometer cualquier tipo de falta con efectos nocivos a la sociedad.

- > LA3.1.4.1 Implementar programas que contribuyan a fomentar la cultura de la legalidad, transparencia y rendición de cuentas a la ciudadanía.
- > LA3.1.4.2 Promover la actualización de los diferentes reglamentos que rigen el actuar del Municipio.
- > LA3.1.4.3 Alinear los programas de seguridad municipales a los programas de seguridad pública del Estado.

EG3.2 Prevención de Contingencias y Culturización para la Protección Civil

Para que el Gobierno Municipal tenga la posibilidad de hacer frente a situaciones adversas y riesgosas para la seguridad y la integridad de sus habitantes, se debe contar con métodos de respuesta oportuna, eficiente, eficaz y efectiva ante riesgos y contingencias. El objetivo será salvaguardar los intereses de la sociedad y el bienestar de la comunidad.

OE3.2.1 Auxilio Oportuno y Eficiente ante Contingencias

Los elementos de seguridad deben estar capacitados para atender, adecuada y rápidamente, los llamados de emergencia de los ciudadanos y las situaciones de peligro o contingencias en momentos inesperados.

- > LA3.2.1.1 Promover la instalación de unidades de emergencia en las áreas identificadas como de mayor riesgo.

- > LA3.2.1.2 Impulsar la creación de programas permanentes para realizar simulacros.
- > LA3.2.1.3 Capacitar al personal para la correcta realización de sus funciones.

OE3.2.2 Prevención de Contingencias

La coordinación de acciones en materia de contingencias, entre el Gobierno Municipal, Estatal, Federal y la sociedad civil, permitirá la creación de programas de prevención. Un seguimiento oportuno a las situaciones que prevalecen en las zonas de riesgo ayudará a disminuir la incidencia de contingencias en el Municipio.

- > LA3.2.2.1 Impulsar la identificación y el estudio de áreas de riesgo.
- > LA3.2.2.2 Promover la integración de comités de protección civil.
- > LA3.2.2.3 Instrumentar programas de seguimiento permanente, con énfasis en las áreas de riesgo identificadas.
- > LA3.2.2.4 Propiciar mecanismos de seguimiento y evaluación que permitan tener un control sobre las actividades realizadas.

OE3.2.3 Capacitación Ciudadana para la Prevención de Contingencias

La participación activa de la ciudadanía en la prevención de contingencias y la capacitación continua, apoyará la consolidación de una mayor conciencia sobre las actividades peligrosas que los producen -siempre y cuando se colabore decididamente en el proceso-. El objetivo de esto es prevenir los riesgos en diversas situaciones.

- > LA3.2.3.1 Promover el diseño de mecanismos que faciliten a la ciudadanía la prevención ciudadana de contingencias.
- > LA3.2.3.2 Elaborar programas de capacitación que fomenten la cultura de la protección civil en la población.
- > LA3.2.3.3 Promocionar los mecanismos de comunicación entre la ciudadanía y las unidades de emergencia para la atención de contingencias.

EG3.3 Profesionalización y Equipamiento para la Seguridad Pública Municipal

El compromiso del Gobierno es instaurar un clima de seguridad necesario, en el cual el Municipio se pueda desarrollar. Por eso, la principal labor de la Secretaría de Seguridad Pública es velar por la seguridad de los ciudadanos a través de personal altamente capacitado, capaz de dar respuesta a las demandas de la sociedad y vigilar el cabal cumplimiento de la ley.

OE3.3.1 Promover la Capacitación del H. Cuerpo de Bomberos y de los Elementos de Protección Civil, Cuerpo Policiaco, Elementos de Tránsito y Transporte

La creciente dificultad para enfrentar los problemas derivados de la seguridad pública manifiesta la imperiosa necesidad de mantener capacitados a los elementos de las corporaciones pues son ellos quienes se enfrentan a tales situaciones. El objetivo de la capacitación es permitir el máximo aprovechamiento de las habilidades de los elementos para brindar un eficiente servicio a los ciudadanos.

- > LA3.3.1.1 Promover mecanismos adecuados de reclutamiento y selección del personal.
- > LA3.3.1.2 Identificar las necesidades más apremiantes en materia de capacitación.
- > LA3.3.1.3 Impulsar la capacitación de los trabajadores de Seguridad Pública, en los niveles más apremiantes.
- > LA3.3.1.4 Apoyar los planes y programas de capacitación continua en materia de seguridad pública.
- > LA3.3.1.5 Establecer mecanismos de evaluación del desempeño de los elementos.
- > LA3.3.1.6 Crear la infraestructura adecuada para la operación y funcionamiento del Centro de Profesionalización de los Cuerpos de Seguridad Pública.
- > LA3.3.1.7 Motivar la profesionalización del desempeño laboral, a través de convenios de colaboración con otras corporaciones policíacas nacionales y extranjeras.

OE3.3.2 Promoción de la Imagen del Cuerpo de Seguridad Pública del Municipio

El fortalecimiento de la imagen de los cuerpos de seguridad se hará en la medida en que se tengan resultados tangibles de su actividad, y se hayan alcanzado beneficios en un determinado periodo. Tanto el desempeño como las actividades de cada una de las corporaciones forjarán su propia imagen; por ello, buscarán tener los mejores resultados en sus respectivas áreas.

- > LA3.3.2.1 Difundir los logros alcanzados por el cuerpo de seguridad pública.
- > LA3.3.2.2 Promover la asignación de puestos y actividades con base en el desempeño y capacidades de los postulantes.

OE3.3.3 Mejores Condiciones Laborales para los Elementos de Seguridad Pública del Municipio

Para que los elementos de la Secretaría de Seguridad Pública cumplan correctamente con su trabajo, deben tener aseguradas las condiciones mínimas indispensables para alcanzar una vida digna, de tal forma que puedan brindar a la ciudadanía un trabajo con altos estándares de calidad.

- > LA3.3.3.1 Promover programas de estímulos.
- > LA3.3.3.2 Fomentar actividades de esparcimiento para los elementos de seguridad y sus familias.
- > LA3.3.3.3 Impulsar espacios limpios y dignos para el desempeño de sus funciones.

OE3.3.4 Equipamiento del Cuerpo de Seguridad Pública del Municipio

La eficiencia del servicio de seguridad pública se apoya en el adecuado equipamiento de los elementos que lo componen. Por tal motivo, es prioritario promover programas permanentes para la actualización del equipo, así como de capacitación en el uso adecuado de los instrumentos con los que se cuenta para combatir la delincuencia y el crimen organizado.

- > LA3.3.4.1 Instrumentar programas de apoyo para el equipamiento del cuerpo de seguridad pública.
- > LA3.3.4.2 Promover el correcto uso y aprovechamiento de los recursos con los que cuenta el Cuerpo de Seguridad Pública.

EG3.4 Tránsito Seguro y Cultura Vial en el Municipio

Es necesario brindar las condiciones adecuadas que permitan a los ciudadanos transitar en forma segura en las diferentes zonas del Municipio; así como fomentar una cultura vial para demostrar la civilidad de los ensenadenses. Ello, sin lugar a dudas, podrá fortalecer la calidad de vida de los propios ciudadanos.

OE3.4.1 Rehabilitación y Modernización del Servicio de Transporte

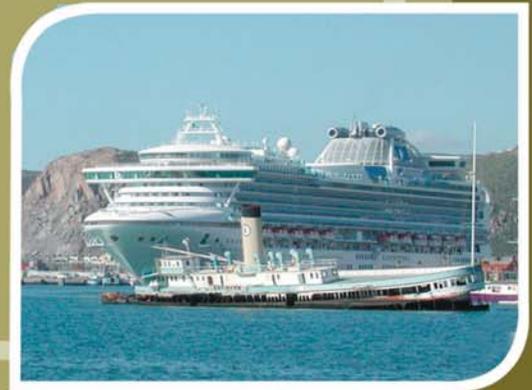
Una de las grandes preocupaciones de nuestros ciudadanos es el transporte público. Es por ello necesario brindar un servicio de calidad que contribuya a incrementar los estándares de vida de la ciudadanía, bajo un estricto marco de seguridad.

- > LA3.4.1.1 Instrumentar programas de verificación del estado físico y mecánico de las unidades de transporte público.
- > LA3.4.1.2 Fomentar programas para la renovación y modernización del servicio de transporte.
- > LA3.4.1.3 Promover mecanismos de control y evaluación de las unidades de transporte público.
- > LA3.4.1.4 Impulsar la ampliación de la cobertura del transporte público de calidad.
- > LA3.4.1.5 Propiciar la reubicación de terminales de transporte urbano y redefinir rutas y paradas de forma estratégica.
- > LA3.4.1.6 Fomentar la capacitación de los operadores del transporte público.

OE3.4.2 Eficiente Reglamentación y Normatividad en Materia de Tránsito

En materia de tránsito, la reglamentación es fundamental para asegurar el orden y respeto, porque además previene accidentes y disminuye la posibilidad de que ocurran contingencias.

- > LA3.4.2.1 Promover mecanismos de evaluación que den cuenta de las necesidades más apremiantes.
- > LA3.4.2.2 Impulsar las aprobaciones en materia de legislación para beneficio del Municipio.
- > LA3.4.2.3 Adecuar los tabuladores de sanciones y multas para los infractores de las leyes.
- > LA3.4.2.4 Actualizar la normatividad en materia de tránsito y transporte.
- > LA3.4.2.5 Establecer parámetros, carriles especiales, horarios y pesos para el transporte público y de carga.
- > LA3.4.2.6 Promover la difusión de los reglamentos de tránsito y transporte.



Desarrollo Económico



El desarrollo económico se percibe como un proceso de crecimiento y cambio estructural para incrementar la calidad de vida de la población; en este sentido, se refiere a un contexto en el cual, comunidad y Gobierno se organizan para estimular, principalmente, la actividad y el empleo.

La Secretaría de Desarrollo Económico del Gobierno de Baja California, en sus estadísticas básicas, informó que el Producto Interno Bruto (PIB) estatal, para 1999, fue del orden de \$143'907,000.00, de los cuales, el 12% fueron aportados por Ensenada -es decir, \$17'268,840.00-.

Ahora bien, de acuerdo con los datos del INEGI, la contribución del sector primario -las actividades agropecuarias, pesqueras y mineras-, apenas fue del 4.28% y las del secundario -industriales- del 20.49%, mientras que las del terciario -servicios- fue el más alto, con un 74.74%. Esto indica una estructura inclinada hacia los servicios.

Es necesario resaltar que el sector secundario presenta un ritmo de crecimiento muy alto, al tener una tasa de crecimiento promedio cercana al 8%, mientras que el sector terciario es el más variable con respecto a los otros dos.

Ensenada es la tercera fuente de generación de empleos en el Estado. Esto se detecta a través de datos como el número de asegurados del IMSS -un buen parámetro para medir el comportamiento del empleo formal en la economía-. Y es que según datos publicados en el 2004 por la delegación regional del IMSS en Baja California, en el municipio de Ensenada hubo un total 72,470 personas aseguradas, lo cual representa tan solo el 56.54% de la Población Económicamente Activa (PEA) en el Municipio.

Las ramas que presentaron más actividad fueron la industria de la transformación con un 29.51%; la agricultura, la ganadería y la silvicultura con 22.29%; el comercio con 16.26%, mientras que el 31.93% restante proviene de las demás actividades.

Sin embargo, en los últimos años ha incrementado la cantidad de personas que trabajan sin prestaciones laborales; pues, mientras en el 2000, el 64.5% contaba con prestaciones y sólo el 35.5% no las tenía, en el 2004 las proporciones fueron del 55% y 45%, respectivamente.



Como puede observarse, la riqueza generada en el municipio de Ensenada es producto principalmente de las actividades de servicios y de la industria transformación.

En este sentido, la industria maquiladora se ha incrementado en forma muy relevante en los últimos años, por lo cual ha llegado a ser un elemento importante en el desarrollo económico del Municipio, aún cuando no se destaca por ser uno de los principales centros de concentración del Estado -solo tiene el 10% de las maquiladoras-. Sin embargo, estas empresas en el 2003 brindaban empleo a 14 mil 492 personas. Además, entre la industria maquiladora existente en Ensenada se encuentran algunas fábricas, talleres y una industria pesquera importante.

Si bien el segundo sector con mayor actividad es el agropecuario, existe en él una problemática muy sentida en torno a la comercialización de sus productos, la cual constituye un punto crítico en el desarrollo económico del campo. Esto se debe principalmente a que el flujo de mercancías de importación, de dudosa calidad y bajo costo, abate y deprime los precios de los productos locales, reduciendo los márgenes de ganancia del productor de Ensenada.

En lo referente a la actividad comercial, Ensenada se caracteriza por tener una estructura dual. Por un lado, se encuentran los modernos centros comerciales y las grandes cadenas de autoservicio y departamentales, las cuales captan más del 50% de las ventas totales -aunque representan el 2.4% del total de establecimientos-. Por el otro, el micro y pequeño comercio que opera en condiciones desventajosas y con pocas posibilidades de crecimiento.

De acuerdo con los registros del INEGI, en el municipio existían 4 mil 506 unidades económicas dedicadas al comercio, de las cuales, el 97% correspondían al comercio al por menor (4,182) y el 7% restante (324) al comercio al por mayor. Sin embargo, este sector se enfrenta a la competencia del país vecino, lo cual lo obliga a ser más eficiente para tener la preferencia del consumidor.

Finalmente, el sector turístico ocupa un lugar relevante para Ensenada pues la industria de cruceros está sólidamente arraigada por ser un importante generador de empleos y dar valor agregado a los sectores comercial y de servicios, gracias al arribo de turistas y su consecuente derrama en la economía local. Según datos de la Administración Portuaria Integral (API), arriban al Puerto alrededor de 400 mil personas al año, generando una derrama económica aproximada de 35 millones de dólares anuales.



Competitividad Empresarial

Es evidente que existen rezagos en materia de inversión en capital humano y de certificación de procesos para incrementar la calidad de los productos y servicios. Se observa también una falta de acceso al trabajo de calidad y capacitación. Sin embargo, existe un diálogo permanente entre los sectores productivos y se observa un clima de cooperación y colaboración entre ellos. Esto favorece la armonía y la paz laboral, que propicia un ambiente estable y seguro para la inversión privada nacional y extranjera.

Asimismo, la capacidad científica concentrada en Ensenada representa un activo de altísimo valor, por lo que es necesario promover la revisión de los programas impartidos en las diferentes escuelas de nivel medio superior y superior, en el sentido de formar el recurso humano con los perfiles demandados por el mercado laboral. Además, se debe impulsar su vinculación con el sector productivo para propiciar la solución de los problemas locales e impulsar el desarrollo de la tecnología necesaria para competir en el contexto global.

Infraestructura

Otro rezago sumamente importante es el existente en cuanto a la infraestructura de comunicación y servicios que apoya a las actividades productivas. El Municipio cuenta aún con una infraestructura deficiente para atender, con pertinencia y calidad, a empresas y visitantes; por ello, es necesario que la iniciativa privada y los tres órdenes de gobierno, realicemos un esfuerzo para dotar a nuestro Municipio de la infraestructura requerida, tanto para facilitar el arribo por las vías aérea, marítima y terrestre, como para mejorar los servicios públicos y privados necesarios para el desarrollo de las actividades productivas.

Ensenada es de los pocos puertos nacionales que no cuenta con conexión a una línea ferroviaria enlazada al sistema nacional o norteamericano, por lo que se considera importante la construcción de la vía férrea Ensenada-Tecate, además de la carretera a San Quintín, el Aeropuerto Civil en Ensenada, y la ampliación y mejora del puerto pesquero El Sauzal. Por otro lado, es imperativo resolver el abastecimiento de agua potable.



Inversión

Un factor muy importante para dar impulso a la economía es la inversión. En el Estado, durante los últimos años, se ha mantenido un crecimiento tanto en su vertiente pública como privada. En el 2003, la inversión pública autorizada ascendió a \$2,646,024,100; de ese monto estatal, al Municipio de Ensenada le correspondió casi el 6%, es decir, \$156,875,100. En el ámbito privado, los sectores que destacaron, de acuerdo al monto invertido, fueron: infraestructura comercial y de servicios (60.8%), desarrollo de viviendas (27.8%) y el de infraestructura turística (9.5%). Mientras que la industria y las maquiladoras sólo tuvieron un 1.8% de inversión.

EG4.1 Desarrollo de la Competitividad Empresarial

Para que el Municipio alcance un desarrollo más dinámico, es necesario elevar y ampliar su competitividad. En ese sentido, uno de los factores más importantes es el recurso humano calificado, por lo que se promoverá la capacitación y asistencia técnica oportuna, de calidad, para trabajadores desempleados y en activo, en los procesos de producción, distribución y comercialización. Además, se apoyará el desarrollo de habilidades gerenciales, el fomento de una cultura de competitividad y laboral que promueva el trabajo como expresión de la dignidad de la persona, para elevar su nivel de vida y el de su familia.

Otros aspectos importantes son el impulso de una relación estrecha y transparente entre los sectores productivos -el privado y el académico-; el acceso a las tecnologías, para mejorar la calidad en los productos y servicios, y la promoción del consumo de productos locales tanto a nivel individual como de las empresas ubicadas en el Municipio y fuera de este.

OE4.1.1 Cultura Empresarial y Laboral Armoniosa, Comprometida y Corresponsable

Es necesario fomentar una cultura empresarial comprometida y corresponsable para garantizar el desarrollo integral de la entidad. Para ello, se debe facilitar la interacción entre los diferentes sectores productivos, establecer vínculos con instituciones y dar capacitación.

- > LA4.1.1.1 Promover la capacitación para el desarrollo humano integral que genere un cambio de actitud hacia la cultura de trabajo y la productividad.
- > LA4.1.1.2 Diseñar mecanismos e instrumentos de capacitación que mejoren la cultura empresarial y laboral del Municipio.
- > LA4.1.1.3 Establecer vínculos con instituciones del Gobierno Estatal y Federal, además de las cámaras, para fortalecer la capacitación y la certificación.
- > LA4.1.1.4 Impulsar la aplicación de normas laborales, de seguridad e higiene.

OE4.1.2 Mano de Obra Calificada

Para promover servicios de mejor calidad es fundamental contar con mano de obra calificada, otorgar capacitación y preparación, así como lograr un esfuerzo compartido entre las diferentes instancias.

- > LA4.1.2.1 Incrementar las oportunidades de capacitación y espacios de preparación para el trabajo.
- > LA4.1.2.2 Fomentar la aplicación de normas y procesos para la certificación de competencias laborales.
- > LA4.1.2.3 Coadyuvar en la orientación de la capacitación hacia las necesidades del mercado.
- > LA4.1.2.4 Promover convenios de capacitación con organismos empresariales.
- > LA4.1.2.5 Gestionar, con instancias estatales y federales, programas de capacitación para empleados y desempleados.
- > LA4.1.2.6 Impulsar la asignación colaborativa de recursos públicos y privados para la capacitación y certificación de competencias laborales.

- > LA4.1.2.7 Fortalecer la educación tecnológica media superior y superior, de acuerdo a las necesidades del Municipio.
- > LA4.1.2.8 Promover, ante las instancias responsables, la capacitación en computación y manejo de idiomas (especialmente inglés).
- > LA4.1.2.9 Gestionar becas para impulsar la capacitación en diferentes ámbitos.

OE4.1.3 Acceso a la Tecnología para la Innovación y el Desarrollo

Cuando se cuenta con los recursos tecnológicos adecuados y necesarios, se logra mayor desarrollo y capacitación, elementos fundamentales para mejorar el nivel de vida de la población.

- > LA4.1.3.1 Identificar las necesidades de generación, adopción y/o transferencia de tecnología.
- > LA4.1.3.2 Impulsar ferias y concursos que apoyen la creación de productos y proyectos, encaminados a la solución de problemáticas de las empresas del Municipio en materia de tecnología.
- > LA4.1.3.3 Promover la asignación colaborativa de recursos públicos y privados que apoyen la adopción, generación, adaptación y transferencia de tecnología para las actividades productivas del Municipio.

OE4.1.4 Vinculación Efectiva Escuela-Empresa-Gobierno

Una efectiva vinculación entre la escuela, las empresas y el Gobierno es elemental para alcanzar los objetivos fijados y para consolidar una relación de colaboración mutua que fortalecerá las bases para el desarrollo.

- > LA4.1.4.1 Promover convenios entre escuelas, sector privado y Gobierno para mejorar la competitividad de las empresas.
- > LA4.1.4.2 Apoyar la vinculación entre las instituciones educativas y el sector privado.
- > LA4.1.4.3 Gestionar la creación de un comité que promueva la vinculación escuela-empresa.

OE4.1.5 Aseguramiento de la Calidad de los Productos, Servicios y Procesos

La competitividad de la entidad se puede mejorar si se garantiza la calidad de los productos, servicios y procesos. Para lograrlo, es de suma importancia promover sistemas de calidad que brinden seguridad y confianza, en la búsqueda de mayores beneficios para los ciudadanos.

- > LA4.1.5.1 Gestionar ante las instancias correspondientes que se establezcan sistemas de certificación de procesos.
- > LA4.1.5.2 Promover sistemas administrativos de calidad.

OE4.1.6 Posicionamiento Adecuado de Productos y Servicios Ensenadenses en Mercados Estratégicos

El posicionamiento de productos y servicios originarios de la entidad, permitirá abrir nuevos mercados y con ello, se podrán captar más recursos. Esto es fundamental para lograr crecimiento económico y mejores niveles de vida.

- > LA4.1.6.1 Impulsar el estudio de mercados estratégicos nacionales y extranjeros.
- > LA4.1.6.2 Diseñar e implementar programas de promoción para los productos y servicios de Ensenada.
- > LA4.1.6.3 Promover el intercambio comercial entre los municipios del Estado.
- > LA4.1.6.4 Fomentar el consumo interno de los productos y servicios de Ensenada.
- > LA4.1.6.5 Promocionar los productos locales a nivel internacional.
- > LA4.1.6.6 Promover misiones comerciales para la promoción de los productos y servicios de Ensenada.

EG4.2 Fortalecimiento de la Infraestructura de Apoyo a las Actividades Económicas

Cuando se cuenta con infraestructura que apoye las actividades productivas en el estado, la economía se dinamiza. Por ello, el Gobierno pondrá especial énfasis en mejorar las vías de acceso a Ensenada -por tierra, aire y mar-, así como en ampliar y hacer eficiente la infraestructura de servicios básicos.

OE4.2.1 Adecuadas y Suficientes Vías de Comunicación

Las vías de comunicación constituyen un elemento fundamental dentro de la infraestructura económica, además de que son el acceso a los diferentes mercados. Por tal motivo, es necesario que el Gobierno las amplíe y mejore.

- > LA4.2.1.1 Promover la construcción de un aeropuerto internacional civil y de una línea de ferrocarril para el tramo Ensenada-Tecate.
- > LA4.2.1.2 Gestionar recursos para la construcción de un libramiento camionero.
- > LA4.2.1.3 Promover la inversión en la creación de nuevas marinas y servicios para las embarcaciones.
- > LA4.2.1.4 Propiciar la construcción del tercer muelle para líneas de cruceros.
- > LA4.2.1.5 Mejorar la señalización bilingüe en todas las vías de comunicación.
- > LA4.2.1.6 Diseñar e implementar un plan maestro de vialidades para la ciudad de Ensenada.
- > LA4.2.1.7 Coordinar esfuerzos entre los empresarios y el Gobierno para mejorar la nomenclatura y señalización en el Municipio.

OE4.2.2 Infraestructura de Servicios Eficiente, Eficaz y Efectiva para la Industria

En la medida en que se brinden servicios públicos en condiciones favorables a las industrias, se impulsará su desarrollo competitivo y se coadyuvará en la consolidación de las mismas para beneficio de la ciudadanía.

- > LA4.2.2.1 Promover la construcción de gasoductos que permitan ofrecer el servicio de gas natural para la industria y la ciudadanía.
- > LA4.2.2.2 Facilitar y promover una eficiente prestación de servicios básicos para el sector comercial, industrial y de servicios.
- > LA4.2.2.3 Gestionar la ampliación de cobertura de los servicios básicos.

EG4.3 Promoción y Atracción de la Inversión Nacional y Extranjera

Consolidar al Municipio de Ensenada como un destino atractivo para la inversión nacional y extranjera será una tarea en la que se pondrá especial énfasis. Es por ello que se promoverá revisar el marco jurídico, normativo y reglamentario, así como la simplificación administrativa, para favorecer la inversión productiva. Además, se pondrá especial atención en la gestión para la creación de polos de desarrollo tecnológico e industrial que atraigan el interés de los inversionistas.

OE4.3.1 Aseguramiento de un Clima de Negocios Favorable

Uno de los elementos más atractivos en la promoción de la atracción de inversiones es un clima de negocios favorable. Esto incluye contar con leyes claras, seguridad pública y jurídica, un sistema de gobierno transparente y un clima laboral favorable; para transmitir certidumbre a los inversionistas y establecer las condiciones necesarias para hacer de nuestro municipio un lugar atractivo para las inversiones.

- > LA4.3.1.1 Regular y ordenar el comercio ambulante.
- > LA4.3.1.2 Revisar y actualizar el marco legal y normativo municipal.

- > LA4.3.1.3 Promover que se garantice la seguridad pública y jurídica.
- > LA4.3.1.4 Promover la existencia de un clima laboral sano.
- > LA4.3.1.5 Fortalecer las relaciones con municipios y países.

OE4.3.2 Simplificación Administrativa

En la medida que sea más fácil establecer y consolidar actividades económicas, aunado a las grandes potencialidades de desarrollo de las mismas, se hará más atractivo invertir en el Municipio, dadas las características de Ensenada.

- > LA4.3.2.1 Promover la mejora regulatoria y hacer eficientes los tiempos de respuesta para optimizar la tramitología necesaria.
- > LA4.3.2.2 Simplificar y agilizar los trámites en la apertura de nuevos negocios.

OE4.3.3 Nuevos Polos de Desarrollo Tecnológico e Industrial

Las diversas áreas potenciales de desarrollo y las oportunidades de consolidación de las ya existentes, constituyen piezas fundamentales dentro del desarrollo económico del Municipio. La creación de polos de desarrollo tecnológico e industrial conllevará a consolidar inversiones y aprovechar el conocimiento generado por una gran cantidad de científicos. Esto permitirá desarrollar e instalar empresas de alta tecnología, tecnificar los procesos productivos y, en consecuencia, incrementar la productividad, el valor agregado y el empleo.

- > LA4.3.3.1 Impulsar la integración, desarrollo y consolidación de clusters innovadores en el municipio.
- > LA4.3.3.2 Diseñar planes y procedimientos para el fomento de la inversión.
- > LA4.3.3.3 Promover a Ensenada en misiones comerciales de negocios en el extranjero.
- > LA4.3.3.4 Fortalecer la relación del Municipio con otras instancias de gobierno y la iniciativa privada.
- > LA4.3.3.5 Coordinar esfuerzos para atraer inversiones a los nuevos polos.

EG4.4 Impulso a la Creación de Empleos

El reconocimiento de que el sector productivo es pieza clave en la generación de nuevos empleos y la consolidación de los existentes, permite tomar acciones que apoyen y fortalezcan esta tarea. Por tal motivo, se trabajará arduamente en la simplificación de trámites para la apertura de nuevos negocios, se dará difusión a los programas que estimulan el autoempleo, se promocionarán los programas de emprendedores y de creación de empresas y se fortalecerán los ya existentes.

OE4.4.1 Proceso Ágil y Efectivo para la Apertura de Negocios

Para aperturar negocios de manera ágil, se debe contar con procesos que permitan incentivar la creación de empresas y, por ende, de empleos.

- > LA4.4.1.1 Abatir la tramitología a través del Sistema de Apertura Rápida de Empresas (SARE).
- > LA4.4.1.2 Crear una ventanilla única de trámites para la apertura de nuevos negocios.

OE4.4.2 Autoempleo y Cultura Emprendedora

Por los niveles de crecimiento de la población y el ritmo de la economía del Municipio, es fundamental promover e incentivar el autoempleo y la cultura emprendedora, con el objetivo de propiciar las condiciones para la creación de micro y pequeñas empresas en nuestra región.

- > LA4.4.2.1 Impulsar la creación de las micro, pequeña y mediana empresas.
- > LA4.4.2.2 Promover la implementación de programas para emprendedores e incubadoras de empresas en las escuelas de nivel medio superior y superior.
- > LA4.4.2.3 Informar y promover el uso de los programas federales y estatales para la creación de negocios.

OE4.4.3 Empresas Actuales y Nuevas Fortalecidas

Un país es competitivo en la medida que sus regiones lo son. A su vez, una región es competitiva si sus actividades económicas también lo son. Y para que esto suceda, es necesario fortalecer a las empresas del Municipio y propiciar la creación de nuevas.

- > LA4.4.3.1 Coadyuvar al fortalecimiento del mercado interno a través del impulso de la cadena abasto-distribución-comercialización.
- > LA4.4.3.2 Promover y apoyar el establecimiento de empresas de proveeduría.
- > LA4.4.3.3 Fomentar la creación y fortalecimiento de empresas.
- > LA4.4.3.4 Difundir y motivar el aprovechamiento de los programas federales y estatales de apoyo a la apertura de negocios.
- > LA4.4.3.5 Impulsar la generación de empleos de alta industria tecnológica y de especialización.
- > LA4.4.3.6 Promover y fomentar la inversión de empresas de alta tecnología.
- > LA4.4.3.7 Fomentar y estimular la inversión en desarrollos comerciales.
- > LA4.4.3.8 Divulgar de manera efectiva los apoyos a la inversión.
- > LA4.4.3.9 Promover y difundir las políticas de desarrollo empresarial.
- > LA4.4.3.10 Promover apoyos para la creación y fortalecimiento de las micro y pequeñas empresas turísticas.

EG4.5 Fomento al Desarrollo Rural y Pesquero

El rezago sufrido por el sector rural demanda atención especial, pues para equilibrar el nivel de vida de las familias dedicadas a las actividades primarias es muy importante que los productores se organicen y se integren en cadenas productivas. El objetivo es fortalecer y hacer más rentable y productivo al sector; mejorar la infraestructura para la producción, acopio y comercialización, y dar a conocer y aprovechar las vocaciones del Municipio para generar polos de desarrollo.

OE4.5.1 Actividades Rentables y Productivas en Materia Agrícola, Acuícola, Ganadera y Pesquera

Las actividades rentables y productivas que favorecen el desarrollo rural y pesquero son fundamentales para el sano aprovechamiento de los recursos de la entidad. Si se saca el máximo rendimiento de los mismos, se favorece la generación de polos de desarrollo y se eleva los niveles de vida de los ciudadanos.

- > LA4.5.1.1 Promover la diversificación de productos de alto valor agregado.
- > LA4.5.1.2 Propiciar el consumo interno de productos agropecuarios y pesqueros de la entidad.
- > LA4.5.1.3 Fomentar la organización y capacitación de los productores.
- > LA4.5.1.4 Coadyuvar en la consolidación de procesos de comercialización eficientes.
- > LA4.5.1.5 Impulsar la generación de polos agropecuarios, pesqueros y acuícolas.
- > LA4.5.1.6 Fomentar el uso de esquemas y mecanismos eficientes para otorgar financiamientos y manejar de riesgos.
- > LA4.5.1.7 Participar colaborativamente en el ordenamiento pesquero.
- > LA4.5.1.8 Estimular la repoblación de los recursos pesqueros.

OE4.5.2 Estructura Productiva Basada en las Vocaciones y Potencialidades del Municipio

Una estructura productiva facilitará el desarrollo de potencialidades del Municipio, lo cual reeditarán con mayores beneficios regionales.

- > LA4.5.2.1 Promover el desarrollo de las vocaciones regionales.

OE4.5.3 Cadenas Productivas Acordes al Mercado que Generan Valor Agregado a la Producción Primaria

Las cadenas productivas son elementos fundamentales para fomentar la optimización de los recursos. Al generar valor agregado en la etapa primaria, se fortalecen los procesos de producción en el Municipio.

- > LA4.5.3.1 Impulsar la integración de los procesos productivos, servicios y mano de obra calificada, para dar valor agregado a los productos.
- > LA4.5.3.2 Promover la coordinación de los tres órdenes de gobierno, del sector privado y del social, para impulsar el desarrollo de las actividades pesqueras y agropecuarias.
- > LA4.5.3.3 Fomentar la asociatividad entre los diversos eslabones de la cadena productiva.
- > LA4.5.3.4 Promover la mejora del nivel fitosanitario en las actividades agropecuarias y pesqueras.

OE4.5.4 Infraestructura Óptima para la Producción, Acopio y Comercialización de Productos Pesqueros y Agropecuarios

Implementar los canales para la producción, acopio y comercialización de los productos pesqueros y agropecuarios es fundamental para consolidar y optimizar la infraestructura desde las cuales se llevan a cabo las actividades productivas.

- > LA4.5.4.1 Gestionar proyectos y financiamientos para la infraestructura básica del sector.
- > LA4.5.4.2 Promover el fortalecimiento y ampliación de la flota pesquera actual.
- > LA4.5.4.3 Promover el establecimiento de un centro de acopio en el municipio y uno de comercialización en el Distrito Federal.

EG4.6 Fomento al Desarrollo Turístico

Una de las vocaciones con potencial para impulsar el desarrollo de Ensenada es el sector turístico. En esta área se debe capacitar, no sólo a los trabajadores directos del sector, sino también a la ciudadanía en general, para generar conciencia sobre la importancia de la actividad y sensibilizarlos en la atención que deben brindar a los visitantes.

Así mismo, se deberá fortalecer la infraestructura requerida para que los productos y servicios sean de alta calidad y tengan valor agregado, pues se debe brindar seguridad personal y jurídica a los turistas. Todo con la intención de hacer de Ensenada una verdadera opción para conocer y disfrutar.

OE4.6.1 Productos y Servicios Turísticos de Calidad

La búsqueda de calidad óptima en los productos y servicios turísticos es de gran importancia ya que, como consecuencia del turismo, se genera capital, lo cual constituye el eje fundamental del desarrollo de la zona.

- > LA4.6.1.1 Desarrollar planes de infraestructura para cada zona turística.
- > LA4.6.1.2 Promover la diversificación de productos y servicios turísticos de alto valor agregado.
- > LA4.6.1.3 Impulsar y gestionar la prestación de servicios turísticos de apoyo con calidad (hospitales, centros cambiarios, buzones, teléfonos públicos, bancos, entre otros).
- > LA4.6.1.4 Realizar esfuerzos concretos para desarrollar y arraigar el espíritu de servicio en los cuerpos policíacos.
- > LA4.6.1.5 Crear mecanismos de asistencia al turista.

OE4.6.2 Ensenada como Opción Turística

Ensenada ofrece a los visitantes una variedad de atractivos que hacen del Municipio una gran opción turística. Con la promoción del turismo de alto nivel, en Ensenada se generará una importante cantidad recursos, con los cuales se beneficiará la calidad de vida de los ciudadanos.

- > LA4.6.2.1 Promover alianzas estratégicas para la promoción de actividades y ofertas turísticas del Municipio.
- > LA4.6.2.2 Difundir las costumbres, tradiciones y patrimonio cultural de Ensenada.
- > LA4.6.2.3 Facilitar y mejorar el acceso a Ensenada por aire, mar y tierra.
- > LA4.6.2.4 Facilitar la realización de eventos turísticos de alto nivel.
- > LA4.6.3.5 Fomentar el ecoturismo y el turismo de aventura.

OE4.6.3 Población Sensible al Turismo

Fomentar actividades turísticas debe ser tarea de todos los que habitan el Municipio. Por ello, es importante que la población asuma un rol activo en la promoción del turismo, y tome conciencia sobre la importancia de su hospitalidad como valor agregado en la prestación de servicios.

- > LA4.6.3.1 Propiciar y estimular la capacitación de los servidores públicos, la ciudadanía y los servidores turísticos en cultura turística.
- > LA4.6.3.2 Coordinar a ciudadanos y servidores turísticos en la promoción y fomento de la actividad.
- > LA4.6.3.3 Concientizar a la población y a los visitantes sobre la importancia de mantener una Ensenada limpia.
- > LA4.6.3.4 Educar a la niñez y la juventud sobre la relevancia del turismo.
- > LA4.6.3.5 Promover la creación de un organismo que integre, vincule y coordine al sector privado y al ayuntamiento dentro de la actividad turística.
- > LA4.6.3.6 Promover y formalizar el desarrollo de comunidades ecológico-turísticas autosuficientes.

OE4.6.4 Seguridad Jurídica para la Actividad Turística

Para que Ensenada obtenga la confianza de sus visitantes debe no sólo dar a conocer la normatividad turística, sino también brindar certeza jurídica. Esto es importante dada la afluencia de turistas registrada cada día y por ser una de las principales actividades de la región.

- > LA4.6.4.1 Dar a conocer la normatividad turística y vigilar su cumplimiento.
- > LA4.6.4.2 Promover la evaluación y actualización del marco jurídico y de la normatividad respecto al turismo.
- > LA4.6.4.3 Apoyar al turismo en casos de emergencia y/o cuestiones legales.

OE4.6.5 Óptima Infraestructura para el Sector Turístico

Un elemento fundamental para el desarrollo del turismo en la región es la infraestructura. Por ello, contar con construcciones y áreas adecuadas para desarrollar la actividad será un gran paso hacia la consolidación de Ensenada como opción turística.

- > LA4.6.5.1 Promover y apoyar la creación de proyectos de infraestructura privados y de inversión potencial para la zona turística de Ensenada.
- > LA4.6.5.2 Propiciar el mejoramiento de la infraestructura pública para la zona turística de Ensenada.
- > LA4.6.5.3 Hacer del centro histórico una atractivo turístico con infraestructura de alto nivel.

EG4.7 Fomento al Desarrollo Industrial

Para impulsar el desarrollo de Ensenada, es de suma importancia promover el establecimiento de empresas que generen alto valor agregado y utilicen tecnologías de punta. Por tal motivo, se gestionará la construcción de un parque industrial biotecnológico y se apoyarán proyectos encaminados a desarrollar las vocaciones del Municipio.

OE4.7.1 Planta Industrial Vinculada a la Economía Regional

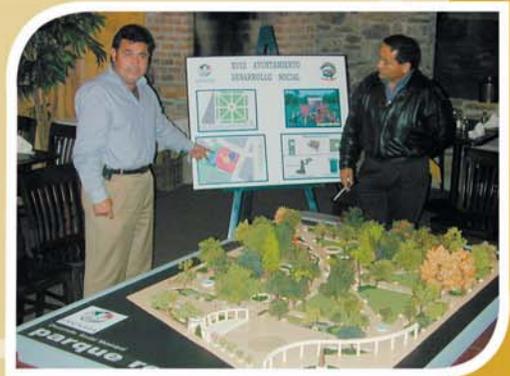
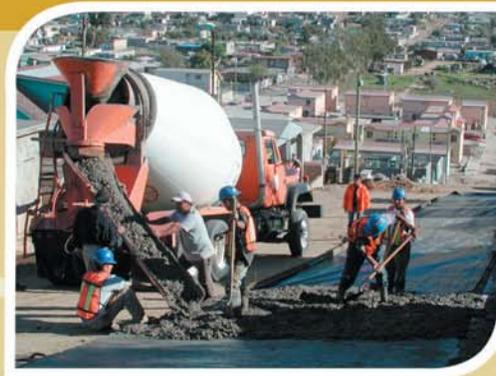
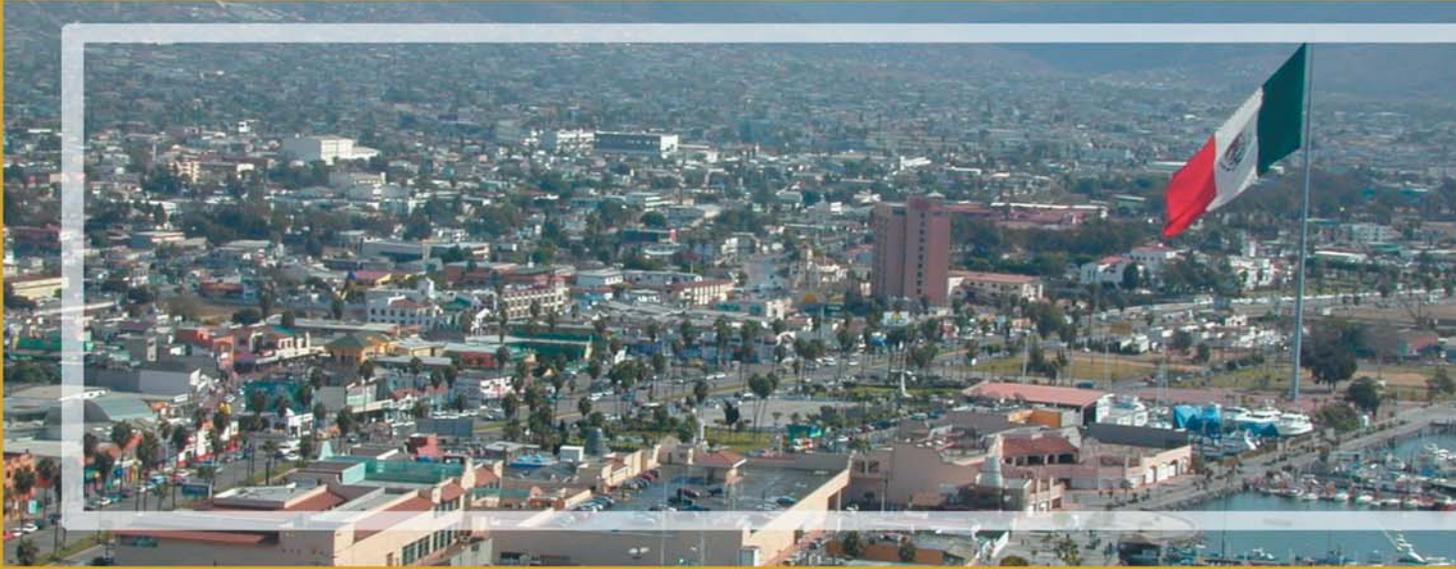
El vincular la planta industrial con la economía regional se vuelve fundamental para impulsar el desarrollo de acuerdo a las necesidades del Municipio.

- > LA4.7.1.1 Promover y coordinar acciones de apoyo a la industria ante instituciones federales y estatales.
- > LA4.7.1.2 Apoyar la gestión de recursos para la creación de un parque industrial y tecnológico.
- > LA4.7.1.3 Impulsar la creación de un centro de desarrollo de proveedores por el mecanismo de incubación.

OE4.7.2 Polos de Desarrollo Industrial Basados en las Vocaciones Municipales

Los polos de desarrollo deben estar basados en las vocaciones municipales, para favorecer la diversificación de productos de alto valor agregado e impulsar la creación local de tecnología de punta.

- > LA4.7.2.1 Impulsar la integración, desarrollo y consolidación de clusters económicos, acordes con las vocaciones de las regiones.
- > LA4.7.2.2 Promover la diversificación de productos industriales de alto valor agregado.
- > LA4.7.2.3 Impulsar la integración de productores, comercializadores y proveedores de insumos, para aprovechar las sinergias de producción y de mercado.
- > LA4.7.2.4 Promover el desarrollo local de tecnología de punta.



Desarrollo Urbano y Ecología



Ensenada es un municipio en pleno crecimiento. Por ello, es imprescindible continuar con la planeación integral del ordenamiento territorial y del desarrollo urbano, para garantizar una prestación eficiente de los servicios públicos.

Es por esto que es importante la revisión y evaluación de los programas y proyectos de desarrollo urbano, pues el objetivo es contribuir al crecimiento ordenado en el municipio.

Aunado a esto, es necesario contar con mecanismos de regulación, acorde a las demandas ciudadanas, en materia de tenencia de la tierra, uso de suelo y ordenamiento del territorio y reservas territoriales para localización industrial, con el propósito de contribuir al desarrollo económico del Municipio.

Según datos del Consejo Nacional de Población (CONAPO), Ensenada se ubica dentro de las 60 comunidades cuyo rango es de 100,000 a 999,999 habitantes, las cuales son consideradas como ciudades medias. San Quintín apenas alcanza el nivel de ciudad pequeña por estar en el rango de 15,000 a 99,999 personas. Cabe destacar que del total de las mil 646 localidades del territorio, el 90% tiene de 1 a 99 habitantes, situación que motiva a dar prioridad al ordenamiento territorial de forma más equilibrada.

Esta realidad demanda destinar la acción municipal a ampliar la cobertura de los programas de ordenamiento en zonas urbanas y localidades rurales; especialmente, en lo que se refiere a la cobertura de servicios públicos básicos. Si bien de las mil 646 localidades rurales, 942 cuentan con servicios de energía eléctrica (CFE: 2003), 700 siguen sin él. Una realidad similar se presenta con el agua potable, el drenaje y el alcantarillado, los cuales presentan una cobertura del 30% en el mejor de los casos (CESPE: 2003).



Es pertinente mencionar que en la zona urbana aún falta, en alrededor del 20%, la cobertura del servicio de alcantarillado sanitario (CESPE: 2003); por lo que el reto es tanto para el área rural, como para la urbana. Dicho reto, hace necesario implementar planes y proyectos que respondan a las demandas ciudadanas sobre servicios públicos que aún se encuentran sin cubrir, con objeto de darles solución estratégica, en el marco de una planeación urbana integral para todo el Municipio.

El ordenamiento territorial y desarrollo urbano estratégico es un tema central en el marco del Plan Municipal de Desarrollo. Principalmente, porque la población ha crecido del 2000 al 2003 en cerca de 50 mil habitantes (CONAPO: 2003); por lo que la demanda de servicios, suelo para vivienda, infraestructura, equipamiento y medios de transporte, aumenta a un ritmo considerable. La respuesta a estas necesidades ha de gestarse de acuerdo a la realidad particular de cada localidad y sector poblacional, a fin de garantizar la completa solución a las problemáticas de cada zona del Municipio.

Aunado al desarrollo de más y mejores servicios públicos, es necesario considerar el cuidado y preservación del medio ambiente. Ya que no es posible el desarrollo poblacional sin una adecuada regulación que permita garantizar la habilitación de áreas verdes, el cuidado del agua y la energía, pues se debe asegurar el futuro de las próximas generaciones, que son nuestros niños.

Ensenada asume, por lo tanto, importantes retos que han de cumplirse con acciones firmes y objetivos coherentes con las necesidades ciudadanas.



EG5.1 Protección y Conservación del Medio Ambiente

El cuidado y protección del medio ambiente es tarea de todos, pero corresponde a la administración municipal el establecimiento y aplicación de un marco regulatorio que garantice la preservación del entorno.

OE5.1.1 Disminución de la Contaminación

Para contar con un desarrollo económico y humano integral, es necesario garantizar un entorno saludable, libre de contaminación, que permita mejorar las condiciones de vida de los habitantes.

- > LA5.1.1.1 Asegurar la aplicación estricta del orden jurídico y de la regulación ambiental.
- > LA5.1.1.2 Fortalecer e intensificar la aplicación del Programa Integral de Pavimentación y Calidad del Aire en el Municipio.
- > LA5.1.1.3 Promover el establecimiento de rellenos sanitarios en la zona rural bajo la Norma Oficial Mexicana 083 (NOM 083).
- > LA5.1.1.4 Impulsar la generación de un programa de diagnóstico y monitoreo del grado de contaminación del aire, el suelo y el agua por regiones; en coordinación con instituciones educativas y autoridades gubernamentales, tanto estatales como federales.
- > LA5.1.1.5 Fomentar el establecimiento de centros de verificación vehicular.
- > LA5.1.1.6 Propiciar el establecimiento de centros de acopio y reciclaje de residuos sólidos.
- > LA5.1.1.7 Diseñar y promover la instrumentación de planes y programas para la gestión integral de residuos sólidos urbanos.
- > LA5.1.1.8 Establecer programas de educación ambiental en coordinación con los tres órdenes de gobierno y la sociedad.
- > LA5.1.1.9 Promover la elaboración y aplicación de programas de reforestación con especies nativas.

OE5.1.2 Respeto a la Aplicación de la Regulación Ambiental

El respeto al Estado de Derecho es fundamental para la convivencia armoniosa de toda sociedad; es por esto que se busca garantizar el respeto a la regulación ambiental del Municipio, a fin de fortalecer la aplicación de la ley y el cuidado y la preservación de nuestros recursos naturales.

- > LA5.1.2.1 Fomentar el establecimiento de inspectores honorarios con la participación de la comunidad.
- > LA5.1.2.2 Reactivar y fortalecer el programa Patrullas Ecológicas.
- > LA5.1.2.3 Impulsar la simplificación administrativa y normativa en materia de ecología.
- > LA5.1.2.4 Difundir los instrumentos de regulación ambiental.
- > LA5.1.2.5 Trabajar en coordinación con la Secretaría de Medio Ambiente y Recursos Naturales (SEMARNAT), para la administración de la Zona Federal Marino Terrestre (ZOFEMAT).
- > LA5.1.2.6 Reactivar la Comisión Municipal de Preservación del Ambiente.
- > LA5.1.2.7 Promover ante las instancias de gobierno, el establecimiento de áreas naturales protegidas y zonas de preservación ecológica en el Municipio.
- > LA5.1.2.8 Impulsar el fortalecimiento institucional de Ecología Municipal.
- > LA5.1.2.9 Adecuar el reglamento de construcción de fraccionamientos para que habiliten espacios de áreas verdes.
- > LA5.1.2.10 Aplicar un esquema de servicios ambientales que impulse el ordenamiento territorial.

OE5.1.3 Fomento de la Cultura Ecológica

El cuidado del medio ambiente está relacionado con el fomento de la cultura ecológica de los habitantes de Ensenada. Por tal motivo, es necesario el esfuerzo compartido entre autoridades y ciudadanos en la tarea de preservar el entorno.

- > LA5.1.3.1 Promover, con la participación ciudadana, el desarrollo e implementación de programas de reciclaje y limpieza.
- > LA5.1.3.2 Impulsar la implementación de campañas mediáticas permanentes cuyo objetivo sea crear conciencia ecológica.
- > LA5.1.3.3 Promover, en coordinación con instituciones educativas y la sociedad civil organizada, un estudio sobre la factibilidad de concesionar la administración de áreas verdes.
- > LA5.1.3.4 Estimular la concientización ciudadana para el ahorro de agua.
- > LA5.1.3.5 Fomentar eventos y premios ciudadanos dirigidos a cuidar y preservar el medio ambiente.
- > LA5.1.3.6 Fomentar la reutilización de materiales para la construcción.
- > LA5.1.3.7 Apoyar, con la participación ciudadana, la reforestación.

OE5.1.4 Re-Uso de Aguas Tratadas

El cuidado del agua se ha convertido en un asunto de suma importancia para los pueblos del mundo. Por ello, no se puede dejar de lado este tópico en nuestro municipio, pues nadie puede evadir la responsabilidad que tiene en la preservación del vital líquido.

- > LA5.1.4.1 Promover la utilización de aguas tratadas en el riego de áreas verdes, camellones, parques públicos y siembras del sector agrícola.
- > LA5.1.4.2 Propiciar la coordinación entre la Comisión Estatal de Servicios Públicos de Ensenada (CESPE), la Comisión Nacional del Agua (CNA) y Servicios Públicos, para promover el uso de aguas tratadas.
- > LA5.1.4.3 Promover la implementación de incentivos cuando se use agua tratada.
- > LA5.1.4.4 Estimular la recarga de mantos acuíferos con aguas tratadas.

EG5.2 Ordenamiento Territorial

Frente el crecimiento urbano, ha de considerarse un diseño integral en el uso de suelo y el ordenamiento territorial, de manera que se permita el desarrollo conjunto de los centros poblacionales del Municipio y que responda a sus expectativas de crecimiento.

OE5.2.1 Elaboración de Planes y Programas de Desarrollo Urbano

En la medida en que se cuente con un desarrollo urbano planificado se tendrá la posibilidad de satisfacer las demandas crecientes de la población.

- > LA5.2.1.1 Actualizar el Plan Municipal de Desarrollo Urbano.
- > LA5.2.1.2 Concluir el Programa de Desarrollo Urbano del Centro de Población de Ensenada.
- > LA5.2.1.3 Elaborar planes parciales de desarrollo urbano.
- > LA5.2.1.4 Elaborar los programas de desarrollo urbano de Bahía de los Ángeles y Valle de Guadalupe.

OE5.2.2 Actualización del Marco Normativo-Regulatorio

El ordenamiento territorial planificado debe responder a los cambios generados por el crecimiento de la población. Para lograrlo, se deben revisar y actualizar los reglamentos y las normas referentes al desarrollo urbano y poblacional de Ensenada.

- > LA5.2.2.1 Revisar, actualizar y generar nuevos reglamentos y sus manuales de aplicación.
- > LA5.2.2.2 Consensuar, con colegios y organismos empresariales, el contenido de los nuevos reglamentos.
- > LA5.2.2.3 Impulsar el establecimiento de la información territorial vía digital.
- > LA5.2.2.4 Promover la difusión de la normatividad urbana al ciudadano.

OE5.2.3 Rediseño Funcional y Mantenimiento de las Áreas Verdes

Las áreas verdes son indispensables pues son fuentes de aire limpio, mejoran la imagen del Municipio y son espacios de recreación familiar.

- > LA5.2.3.1 Promover el respeto de las áreas verdes, declaradas en los programas de desarrollo urbano, como áreas de recreación y esparcimiento.
- > LA5.2.3.2 Publicar las declaratorias correspondientes a la señalización de dichas áreas.
- > LA5.2.3.3 Impulsar programas de forestación adecuada.
- > LA5.2.3.4 Realizar un inventario de áreas verdes existentes y potenciales.
- > LA5.2.3.5 Involucrar a la población en el mantenimiento de las áreas verdes.
- > LA5.2.3.6 Promover la habilitación de las áreas verdes no utilizadas.
- > LA5.2.3.7 Regular las especies arbóreas para el ahorro de agua y el cuidado de banquetas.

OE5.2.4 Mejoramiento de la Imagen Urbana

La presentación y limpieza de un lugar es siempre un elemento que afecta la calidad de vida de quienes lo habitan. Por tal razón, se debe cuidar la imagen del Municipio, para beneficio de los ensenadenses.

- > LA5.2.4.1 Limitar permisos destinados a espectaculares.
- > LA5.2.4.2 Actualizar y aplicar la legislación relativa a la imagen urbana.
- > LA5.2.4.3 Fomentar la cultura de la imagen urbana.
- > LA5.2.4.4 Impulsar un programa de apoyo económico para la rehabilitación de las fachadas del primer cuadro de la ciudad.
- > LA5.2.4.5 Propiciar una mejor imagen urbana con base en una buena planeación del uso del suelo.
- > LA5.2.4.6 Generar programas anti-vandalismo.

OE5.2.5 Mejoramiento del Mobiliario y Equipamiento Urbano

Para cuidar y mantener en buen estado los espacios y equipamiento públicos, se requiere de la participación activa tanto del Gobierno como de la ciudadanía en conjunto. En este sentido, la unión de esfuerzos de los ensenadenses es fundamental para mantener en estado óptimo el mobiliario urbano.

- > LA5.2.5.1 Efectuar un inventario de activos y necesidades básicas para priorizar su implementación.
- > LA5.2.5.2 Crear conciencia y promover entre la población la cultura de la conservación del mobiliario urbano.
- > LA5.2.5.3 Promover la creación de una central de abastos y mercados.

OE5.2.6 Mantenimiento Correctivo y Preventivo de Edificios Públicos

La imagen y el mantenimiento de los edificios públicos redundan en una mejora de la calidad de los servicios prestados; además, permite el impulso de la imagen de la ciudad, así como la calidad de vida de los habitantes.

- > LA5.2.6.1 Impulsar la rehabilitación del centro de gobierno para hacerlo funcional.
- > LA5.2.6.2 Promover la adecuación de las principales arterias y edificios públicos para discapacitados.
- > LA5.2.6.3 Motivar el uso de estándares de calidad en las edificaciones públicas.

EG5.3 Modernización del Catastro

Contar con un Sistema de Información Geográfica basado en un registro catastral ordenado y confiable, para el fortalecimiento de la hacienda municipal y un adecuado ordenamiento urbano.

OE5.3.1 Establecimiento de un Programa de Actualización Catastral

Fortalecer la base catastral de registro de predios del Municipio, para lograr su actualización con sistemas tecnológicos que contribuyan a su organización, digitalización y ordenamiento.

- > LA5.3.1.1 Actualizar el Reglamento de Catastro del Municipio de Ensenada.
- > LA5.3.1.2 Establecer la red de puntos geodésicos para la Ciudad de Ensenada.
- > LA5.3.1.3 Completar la sistematización y tecnificación de la operación del catastro municipal, a través de la implementación de un sistema de información geográfico referencial, operativo y funcional.
- > LA5.3.1.4 Mejorar y estandarizar los tiempos y procedimientos de la atención ciudadana.
- > LA5.3.1.5 Facilitar el acceso ciudadano a los servicios de forma electrónica para coadyuvar a una atención regionalizada.

EG5.4 Control Urbano

Fortalecer las acciones de control urbano municipal para un ordenado crecimiento urbano y económico del Municipio.

OE5.4.1 Crecimiento Urbano Ordenado

Vigilar que el crecimiento de la ciudad se haga de manera ordenada, dentro de un marco normativo y regulatorio adecuado y con personal capacitado.

- > LA5.4.1.1 Reforzar el Programa de Regularización de Edificaciones.
- > LA5.4.1.2 Implementar programas de regularización para el control urbano.
- > LA5.4.1.3 Promover la actualización de los ordenamientos estatales en materia de control urbano.
- > LA5.4.1.4 Promover la elaboración de la normatividad municipal para el control urbano.
- > LA5.4.1.5 Realizar programas de capacitación y actualización en materia de control urbano para el personal.

EG5.5 Infraestructura y Equipamiento

Promover la inversión pública para obras prioritarias e implementar programas para el mejoramiento de los servicios públicos municipales, para conseguir que la cobertura de la infraestructura urbana vaya de acuerdo a las necesidades del desarrollo económico y social.

OE5.5.1 Mejora e Incremento de la Cobertura

Es necesario mejorar e incrementar la cobertura de la infraestructura y equipamiento urbanos, así como de los servicios básicos municipales.

- > LA5.5.1.1 Sistematizar los procesos de planeación, programación y realización de la obra pública municipal.
- > LA5.5.1.2 Planear, programar y construir las acciones de nueva infraestructura, en coordinación con los tres órdenes de gobierno.

- > LA5.5.1.3 Implementación de programas de plantación, seguimiento y control para la correcta aplicación de la inversión pública.
- > LA5.5.1.4 Brindar apoyo, asistencia y capacitación a los ejecutores municipales, en la realización de las acciones de obra pública.
- > LA5.5.1.5 Cuidar y fortalecer la transparencia en los procesos de licitación y adjudicación de la obra pública.
- > LA5.5.1.6 Incrementar la cobertura de la obra pública en las diferentes regiones del Municipio.
- > LA5.5.1.7 Promover la inversión para la elaboración y ejecución de proyectos y programas en materia de vialidades, agua potable, alcantarillado sanitario y saneamiento.
- > LA5.5.1.8 Impulsar la coordinación de acciones entre los tres órdenes de gobierno y la sociedad, promoviendo la conjunción de recursos públicos y privados para la generación de infraestructura y equipamiento.
- > LA5.5.1.9 Motivar la actualización de la normatividad, procedimientos técnicos y administrativos para el desarrollo y mejoramiento de infraestructura y equipamiento.
- > LA5.5.1.10 Fomentar la participación ciudadana en la cultura de uso, conservación y mantenimiento de la infraestructura municipal.
- > LA5.5.1.11 Gestionar la construcción del centro de gobierno, moderno y operativo, para satisfacer las necesidades del empleado, y concentrar en una sola área las diferentes dependencias.

EG5.6 Fortalecimiento del Sistema Vial

La correcta regulación y ordenamiento de los servicios públicos de transporte debe considerar el análisis de la realidad urbana y regional del Municipio, para diseñar un sistema de vialidades moderno, que permita un tránsito ágil y funcional.

OE5.6.1 Mantenimiento Continuo y Oportuno de las Vialidades

El mantenimiento continuo de las vialidades permite un mejor tránsito de personas y mercancías, que conllevan a un mejor desarrollo integral para el Municipio.

- > LA5.6.1.1 Mejorar los controles de calidad de los pavimentos y construcciones viales.
- > LA5.6.1.2 Elaborar un diagnóstico puntual sobre la situación de las vialidades y pavimentos.
- > LA5.6.1.3 Desarrollar un sistema de seguimiento para el mantenimiento de las principales vialidades.

OE5.6.2 Rediseño Funcional y Operativo de Vialidades del Municipio

La reestructuración del sistema de vialidades permitirá garantizar un tránsito fluido y funcional dentro de todo el territorio municipal, además de proporcionar los elementos para el diseño de un plan integral y de largo plazo.

- > LA5.6.2.1 Elaborar un estudio de rutas y tiempos para adecuar las vialidades a las necesidades reales de los ciudadanos.
- > LA5.6.2.2 Construir circuitos intra-urbanos e inter-urbanos adecuados a la demanda.
- > LA5.6.2.3 Diseñar un plan maestro de vialidad.
- > LA5.6.2.4 Realizar el diseño de ejes viales.
- > LA5.6.2.5 Estimular la rehabilitación de puentes peatonales y pasos a desnivel y nivel, que permitan agilizar la vialidad en el Municipio.
- > LA5.6.2.6 Promover el rediseño de calles y avenidas que provoquen conflictos viales.
- > LA5.6.2.7 Establecer vialidades alternas para desfogar el tráfico en vías congestionadas.
- > LA5.6.2.8 Impulsar la construcción de nuevas vialidades.
- > LA5.6.2.9 Adecuar e integrar las vialidades de los fraccionamientos al sistema vial del Municipio.

OE5.6.3 Ampliación y Mejoramiento de la Señalización Vial

La señalización vial es imprescindible para contar con vialidades fluidas y funcionales dentro del territorio; además, permite una correcta ubicación de direcciones y lugares importantes.

- > LA5.6.3.1 Ampliar y mejorar los señalamientos viales con nomenclaturas claras y visibles.
- > LA5.6.3.2 Instrumentar la sincronización y óptimo funcionamiento de los semáforos y señalamientos, viales y peatonales, del Municipio.

OE5.6.4 Eficiente Reglamentación y Normatividad en Materia de Vialidad

La reglamentación y normatividad de las vialidades, requiere de una actualización que de respuesta a las necesidades cambiantes de la ciudadanía y se adapte al crecimiento poblacional natural del Municipio.

- > LA5.6.4.1 Actualizar la normatividad en materia de vialidad y transporte.
- > LA5.6.4.2 Establecer parámetros, carriles especiales, horarios y pesos para el transporte público y de carga.
- > LA5.6.4.3 Promover la difusión de los reglamentos de tránsito y vialidad.

EG5.7 Vivienda y Reservas Territoriales

Contribuir al desarrollo social a través de la promoción de la disponibilidad de reserva territorial y el acceso a vivienda; y al impulsar la creación de reservas territoriales y la construcción de vivienda de interés social.

OE5.7.1 Ampliación de Reservas Territoriales y de la Oferta de Vivienda

Es importante contar con reservas territoriales que permitan un crecimiento urbano ordenado, para propiciar el desarrollo social del Municipio.

- > LA5.7.1.1 Mejorar la coordinación y participación de las dependencias involucradas en el proceso de regulación de la tenencia de la tierra (Comisión para la Regularización de la Tenencia de la Tierra, CORETT y CORETTE; Reforma Agraria; Registro Agrario Nacional; Programa de Certificación de Derechos Ejidales y Titulación de Solares, PROCEDE; y, Registro Público de la Propiedad y el Comercio).
- > LA5.7.1.2 Establecer mecanismos de coordinación entre el sector público y la iniciativa privada para ofertar vivienda a los sectores de menores ingresos.
- > LA5.7.1.3 Mejorar el acceso a los programas de suelo y vivienda, así como el apoyo a la autoconstrucción.
- > LA5.7.1.4 Impulsar y consolidar la adquisición de reservas territoriales.
- > LA5.7.1.5 Promover la introducción de la infraestructura necesaria para el desarrollo de vivienda en las reservas territoriales.

EG5.8 Calidad en los Servicios Públicos

Para que el desarrollo urbano se de con orden y responda de manera integral a las necesidades de los actuales y nacientes centros de población, se requiere contar con la capacidad de proporcionar los servicios públicos básicos. Tales servicios han de ser ofertados con calidad y profesionalismo, a fin de satisfacer las demandas de los ciudadanos en cuanto a cobertura y calidad, tanto para los que dependen directamente de la administración municipal, como los concesionados o delegados.

OE5.8.1 Ampliación de la Cobertura y Mejoramiento de los Servicios de Agua, Drenaje Pluvial, Alcantarillado y Saneamiento

El crecimiento de la población demanda que los servicios públicos se amplíen a los nuevos asentamientos humanos, para cubrir las zonas carentes y consolidar las ya existentes.

- > LA5.8.1.1 Realizar la ampliación de los servicios de agua ante el CESPE y la CNA.

- > LA5.5.2.2 Aplicar estrictamente la normatividad referente a la prestación de los servicios públicos.
- > LA5.5.2.3 Delimitar y encauzar los arroyos.
- > LA5.5.2.4 Establecer programas de mantenimiento permanente de la red de alcantarillado y zonas de avenida de agua, para mejorar su eficiencia.
- > LA5.5.2.5 Promover el establecimiento oportuno de programas de mantenimiento correctivo en servicios de agua y drenaje.
- > LA5.5.2.6 Impulsar la regularización de la tierra a fin de establecer servicios de calidad en las zonas marginadas.
- > LA5.5.2.7 Promocionar y fortalecer un sistema integral de los servicios de agua, drenaje pluvial y alcantarillado.

OE5.8.2 Mejoramiento de los Servicios de Limpia

La limpieza es el principio de la salud y la prevención de enfermedades, por lo que es necesario mejorar los servicios de limpieza, especialmente los referentes a la recolección de basura.

- > LA5.8.2.1 Diseñar procesos de sectorización para efficientar las rutas de limpia.
- > LA5.8.2.2 Incrementar el número de unidades de recolección y darles mantenimiento.
- > LA5.8.2.3 Establecer estaciones de transferencia para unidades de recolección en cada región del Municipio.
- > LA5.8.2.4 Crear un programa cuyo objetivo sea mantener limpias las vialidades.
- > LA5.8.2.5 Establecer un sistema de control e información con indicadores para la evaluación y seguimiento del servicio de limpia.

OE5.8.3 Certificación a Servicios Públicos Concesionados

La certificación de la calidad es elemental para ofrecer a la ciudadanía servicios públicos profesionales, estandarizar los procesos y garantizar su correcta prestación en todo el Municipio.

- > LA5.8.3.1 Aplicar estándares de calidad en los servicios concesionados.
- > LA5.8.3.2 Incluir en la normatividad el requisito de certificación con el ISO 9000-2000 para los servicios concesionados.

OE5.8.4 Mejoramiento de los Servicios de Alumbrado

El alumbrado público es un componente importante para el mantenimiento de la seguridad pública, es por ello esencial tomar en cuenta las demandas actuales de las zonas públicas que no cuentan con el servicio.

- > LA5.8.4.1 Establecer un programa de ampliación y reposición de luminarias.
- > LA5.8.4.2 Generar un diagnóstico de las zonas urbanas y regionales en donde sea necesario instalar luminarias.



Desarrollo Regional Rural



Ensenada es el municipio más extenso de México, con una superficie de 51,952.26 km², lo que representa el 74.1% del área del Estado de Baja California y el 2.6% del territorio nacional.

El municipio posee mil 646 localidades y más de 441 mil habitantes (CONAPO, Proyecciones 2005). Su cabecera municipal es Ensenada, ciudad que concentra a poco más del 60% de la población.

Las dimensiones del Municipio, por sí mismas, representan un desafío y le dan una característica compleja de distribución poblacional; principalmente, porque la mayor parte de la población rural está repartida en localidades de 100 habitantes o menos.

El Municipio está organizado en 23 Delegaciones: La Misión, El Porvenir, Francisco Zarco, Real del Castillo, El Sauzal, San Antonio de las Minas, Chapultepec, Maneadero, Santo Tomás, Eréndira, San Vicente, Valle de Trinidad, Punta Colonet, Camalú, Vicente Guerrero, San Quintín, El Rosario, Puertecitos, El Mármol, Punta Prieta, Bahía de los Ángeles, Villa Jesús María e Isla de Cedros.

Dichas delegaciones, son las representaciones encargadas de otorgar los servicios públicos a las comunidades ubicadas fuera de la cabecera municipal; tienen facultades y obligaciones para impulsar el desarrollo integral de sus habitantes, entre las cuales destacan las siguientes: registro civil, recaudación municipal, alumbrado público, recolección de basura, seguridad pública, tránsito y transportes, desarrollo social, educación y cultura, ecología y desarrollo urbano.

La administración municipal se ha propuesto orientar sus esfuerzos a propiciar un mejor desarrollo de las Regiones de la Zona Rural, compromiso plasmado en este eje temático del Plan Municipal de Desarrollo. El gran reto es acercar las oportunidades de desarrollo y los servicios del Municipio a la mayoría de la población.

Para ello, se ha creado la Dirección de Desarrollo Regional, en la cual se instrumentarán los programas y proyectos encaminados a lograr el objetivo. Dentro de sus responsabilidades destacan las siguientes:

- ▶ Promover el desarrollo y la regularidad de los servicios municipales en las 23 delegaciones.
- ▶ Proponer las políticas para el desarrollo y la regularidad de los servicios municipales.
- ▶ Coordinar las acciones del Gobierno Municipal y sus Delegaciones.

Asimismo se crearán cuatro regiones adicionales a la cabecera municipal: Región del Vino, Región Valle de la Trinidad - Ojos Negros, Región de San Quintín y Región Sur; las cuales fungirán como concentradoras de coordinación y apoyo a las labores operativas y administrativas de las 23 delegaciones municipales. El criterio para la definición de las regiones rurales se basó en los siguientes aspectos:

- a) Una región es una zona geográfica definida por características propias, en la cual la gente se siente identificada entre sí por compartir actividades sociales y una identidad cultural determinada, además de compartir vocaciones económicas claramente definidas;
- b) Es un área en la cual se generan una serie de actividades económicas que interactúan entre sí y que impactan en el proceso urbano, social, político y ambiental, con implicaciones en el desarrollo y crecimiento de los asentamientos humanos.

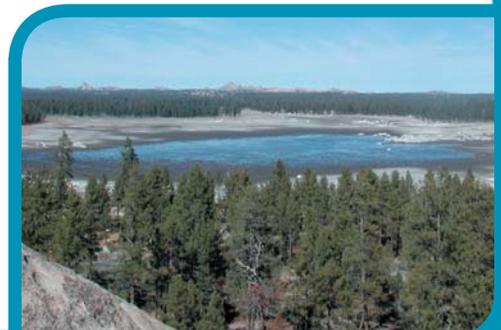


Parte fundamental de la labor del Gobierno en este eje temático será la búsqueda de una transición de una estructura sólo de delegaciones a una estructura de regiones rurales, que permita integrar los esfuerzos gubernamentales en las delegaciones. Esto a de propiciar, pasar de una política cuya característica es estar aislada -o ser inexistente en las zonas rurales-, tener normativas sociales y regionales centralizadas en la cabecera municipal, con servicios ineficientes y frenos para las acciones gubernamentales, además de procesos incipientes de planeación, presupuestos insuficientes e infraestructura escasa, a una *Política de Desarrollo Regional Rural Integral*.

Esta nueva política contará con programas de inversión por región rural, para brindar mayor cobertura y concentración de los servicios públicos por regiones rurales, para propiciar que dichas regiones sean los actores y promotores de su propio desarrollo regional. Para lograr así, un equilibrio financiero regional rural.

El impulso del desarrollo regional rural del Municipio de Ensenada deberá propiciar un equilibrio regional y una equidad sectorial, lo que permitirá a sus habitantes tener acceso a las mismas oportunidades de desarrollo. Dicho impulso deberá conducir a:

- ▶ Fomentar la pertenencia regional.
- ▶ Fortalecer el crecimiento económico.
- ▶ Incrementar la participación social.
- ▶ Reducir la desigualdad en la calidad de vida entre la zona urbana y la rural.
- ▶ Descentralizar y/o desconcentrar servicios públicos municipales, programas institucionales y de inversión.
- ▶ Alcanzar un equilibrio regional.
- ▶ Propiciar equidad y justicia.



Por tales motivos, este tema representa un reto para el actual Gobierno Municipal, ya que para consolidar el desarrollo las regiones de la zona rural en un Municipio con las dimensiones y características de Ensenada, se requerirá de un importante esfuerzo y participación de todos los actores sociales. Con ello, se buscará potenciar los elementos a favor de cada una de las regiones rurales y de subsanar sus rezagos.

Cabe señalar que este es un eje temático “transversal” que debe asegurar la operatividad regional de los programas y proyectos que emanen de los demás ejes temáticos del Plan Municipal de Desarrollo.

EG6.1 Promoción de Sistemas Regionales de Administración Municipal de las Zonas Rurales

Una de las principales carencias dentro del esquema de operación basado en Regiones, es la inexistencia de sistemas regionales de administración municipal, que permitan llevar a la práctica una administración descentralizada, para brindar, de manera eficaz y efectiva, los servicios públicos. Por ello, se debe promover la formación de dichos sistemas, para dar mayor eficiencia a la administración municipal y los servicios ofrecidos a la ciudadanía.

OE6.1.1 Administración Municipal Descentralizada y Desconcentrada en Cada Región Rural

La administración municipal ha de vertebrarse de manera descentralizada en cada región rural, para buscar que las acciones del Plan se lleven a cabo con mayor rapidez y cercanía y combatir efectivamente a los problemas de cada región.

- > LA6.1.1.1 Adecuar el marco legal y normativo municipal para propiciar la implementación de sistemas regionales de administración municipal en las zonas rurales.
- > LA6.1.1.2 Promover la creación de centros de administración en cada región rural.

- > LA6.1.1.3 Impulsar la creación de comités ciudadanos para dar seguimiento a las acciones y objetivos regionales del área rural.
- > LA6.1.1.4 Coadyuvar, desde las regiones rurales, al fortalecimiento de la estructura delegacional.
- > LA6.1.1.5 Propiciar la coordinación de los diferentes órganos regionales del área rural.

OE6.1.2 Infraestructura Básica y Equipamiento Desconcentrado en Cada Región Rural

La administración municipal debe apoyar la construcción de infraestructura básica y su equipamiento, para organizar y facilitar las labores de las regiones.

- > LA6.1.2.1 Promover la realización de un diagnóstico e inventario del equipamiento e infraestructura de cada región rural.
- > LA6.1.2.2 Gestionar, ante los diversos niveles de gobierno y la iniciativa privada, la inversión en equipamiento e infraestructura básica por región rural.
- > LA6.1.2.3 Promover la generación de un programa permanente de rehabilitación y mantenimiento del equipamiento e infraestructura en las regiones rurales.

OE6.1.3 Servicios Públicos Desconcentrados en las Regiones Rurales

La eficiencia de los servicios públicos de la región es apremiante para ofrecer una mejor calidad de vida y atender las necesidades básicas de los ciudadanos.

- > LA6.1.3.1 Promover la eficiencia en la prestación de servicios públicos en las regiones rurales.
- > LA6.1.3.2 Coordinar, por región, la atención de las necesidades inter-delegacionales.
- > LA6.1.3.3 Fomentar, en cada región rural, la creación de centros integrales para la prestación de servicios y la atención ciudadana.
- > LA6.1.3.4 Implementar programas que hagan eficiente el uso de los recursos económicos y humanos en la prestación regional de servicios.

EG6.2 Impulso al Desarrollo Económico Integral de las Regiones Rurales

El desarrollo económico, entendido como un proceso incluyente e integral gestado en las regiones rurales, creará condiciones destinadas a consolidar mayores niveles de bienestar para la ciudadanía. Para lograrlo, es importante fomentar espacios equitativos de desarrollo para todos los habitantes de Ensenada, a fin de fortalecer sus actividades económicas. Esto se dará a través del incremento en la inversión y la coordinación entre los tres órdenes de gobierno para atender las necesidades particulares y comunes de las regiones rurales.

OE6.2.1 Fortalecimiento de las Actividades Económicas de las Regiones Rurales

Para avanzar hacia una mejor calidad de vida para beneficio de los ciudadanos se requiere fortalecer las actividades económicas de las regiones rurales.

- > LA6.2.1.1 Validar las vocaciones económicas, actuales y potenciales, de las regiones rurales.
- > LA6.2.1.2 Promover la creación y consolidación de empresas que respondan a la vocación y potencialidad de las regiones rurales.
- > LA6.2.1.3 Crear apoyos para la consolidación económica de las regiones rurales.
- > LA6.2.1.4 Apoyar en la identificación de las necesidades de equipamiento e infraestructura, actuales y potenciales.
- > LA6.2.1.5 Fomentar el uso eficiente de la infraestructura disponible en las regiones rurales.
- > LA6.2.1.6 Adecuar la reglamentación municipal para apoyar la consolidación de las actividades económicas de las regiones rurales.
- > LA6.2.1.7 Fomentar la formación del capital humano en las distintas zonas rurales.
- > LA6.2.1.8 Impulsar la generación de programas de difusión de los productos y servicios de las regiones rurales, a nivel nacional e internacional.

OE6.2.2 Mayor Inversión en las Regiones Rurales

Se promoverá mayor inversión en las regiones rurales para generar un mejor clima de negocios e impulsar el crecimiento de las actividades industriales y tecnológicas.

- > LA6.2.2.1 Fomentar la atracción de inversiones a través de misiones comerciales nacionales e internacionales.
- > LA6.2.2.2 Propiciar la mejora del clima de negocios en las regiones rurales.
- > LA6.2.2.3 Promover la simplificación administrativa.
- > LA6.2.2.4 Impulsar el desarrollo de polos industriales y tecnológicos en las regiones rurales.

OE6.2.3 Atención Inter-gubernamental Coordinada para las Regiones Rurales

Para lograr la aplicación eficiente de los programas y proyectos de la administración, se requiere de coordinación entre las diversas instancias participantes, con el objeto de hacer más efectiva su aplicación y lograr los objetivos trazados en beneficio de las regiones rurales.

- > LA6.2.3.1 Coordinar la implementación de los programas y proyectos municipales en las regiones rurales.
- > LA6.2.3.2 Facilitar la coordinación inter-gubernamental.

OE6.2.4 Mejora de la Calidad de Vida en las Regiones Rurales

El desarrollo regional de las zonas rurales conlleva a una mejora sustancial en la calidad de vida de sus habitantes y se apoya en programas implementados por las instancias de Gobierno.

- > LA6.2.4.1 Impulsar la aplicación de los programas federales y estatales en los centros poblacionales.
- > LA6.2.4.2 Fomentar la capacitación integral de los ciudadanos en las regiones rurales.
- > LA6.2.4.3 Promover el incremento de los niveles de ingreso per capita en las regiones rurales.

EG6.3 Promoción de Programas y Proyectos Productivos para las Regiones Rurales

Para propiciar el desarrollo regional rural se requiere fomentar programas y proyectos productivos que impulsen el constante incremento de los ingresos. Por tal motivo, es necesario sentar las bases de participación de la sociedad y los programas productivos en el desarrollo de las regiones rurales. En este sentido, es muy importante aprovechar los programas estatales y federales disponibles, para asignar recursos a quien los necesite y aproveche en beneficio de la sociedad.

OE6.3.1 Aprovechamiento de Programas Estatales y Federales en Proyectos Productivos

El desarrollo regional debe fortalecerse con los programas federales y estatales que se encuentran a disposición de los municipios, para mejorar los proyectos productivos de las regiones y sus habitantes.

- > LA6.3.1.1 Elaborar el Programa Municipal para el Desarrollo Rural Sustentable.
- > LA6.3.1.2 Favorecer la coordinación entre el Municipio y las instituciones de los gobiernos estatal y federal.
- > LA6.3.1.3 Fomentar la creación de un comité de evaluación y seguimiento de proyectos productivos (Consejo Municipal para el Desarrollo Rural Sustentable).
- > LA6.3.1.4 Identificar los proyectos susceptibles de recibir apoyos federales y estatales.
- > LA6.3.1.5 Promover el apoyo técnico para la elaboración y presentación de proyectos productivos.

OE6.3.2 Promoción de Proyectos Productivos

Los proyectos productivos son la base fundamental de las regiones rurales, por lo que su consolidación, en el marco de los programas de apoyo existentes en los distintos órdenes de gobierno, es necesaria.

- > LA6.3.2.1 Difundir los estudios de micro-cuencas en las regiones rurales para desarrollar proyectos productivos.
- > LA6.3.2.2 Apoyar los proyectos productivos de las regiones rurales.
- > LA6.3.2.3 Promover la difusión de los diferentes programas de apoyo existentes.

EG6.4 Impulso a la Adquisición de Reservas Territoriales y a la Regulación de la Tenencia de la Tierra en las Regiones Rurales

Como se mencionó con anterioridad, las dimensiones del Municipio de Ensenada representan un gran reto, debido a la gran dispersión geográfica de las localidades y los asentamientos humanos de los centros poblacionales. Es indispensable trabajar en la identificación de reservas territoriales, ya que de otra manera será más complejo brindar los servicios públicos y asegurar su cobertura.

OE6.4.1 Fomento de Reservas Territoriales en las Regiones Rurales

Un crecimiento ordenado de las regiones rurales lleva consigo el fomento de reservas territoriales, para dar fundamento concreto al desarrollo regional rural de manera eficiente en todos sus ámbitos.

- > LA6.4.1.1 Promover la identificación de terrenos aptos, que reúnan las condiciones orográficas, para el crecimiento ordenado de los centros de población.
- > LA6.4.1.2 Impulsar la co-inversión pública - privada para la creación de reservas territoriales.
- > LA6.4.1.3 Propiciar acuerdos de coordinación para la adquisición de terrenos aptos para promover el desarrollo de los poblados de la zona rural del Municipio.

OE6.4.2 Regularización de la Tenencia de la Tierra

El desarrollo de las zonas rurales del Municipio contempla la regularización de tenencia de la tierra para dar cumplimiento al interés ciudadano de obtener sus títulos de propiedad, y con ello, dar certidumbre jurídica sobre la propiedad de sus terrenos.

- > LA6.4.2.1 Promover la creación de programas gubernamentales para la regularización de terrenos ejidales.
- > LA6.4.2.2 Impulsar la regularización de solares urbanos, en centros de población.
- > LA6.4.2.3 Motivar el interés de la ciudadanía para obtener sus títulos de propiedad.
- > LA6.4.2.4 Fomentar la creación de financiamientos accesibles para la regularización de la tenencia de la tierra.



Honorable XVIII Ayuntamiento de Ensenada

Presidente Municipal
Quim. César Mancillas Amador

Síndico Procurador
C.P. Isaac Chapluk Pabloff

Regidores

Quim. Ernesto Pedrín Márquez

C.P. Ricardo Lomelí Sedano

Lic. Alfonso Talavera Hernández

Profra. Adela Lozano López

Biol. Georgina Posada Aparicio

M.A. Ing. María Nélide Pelayo Ponce

L.A.E. Jesús Salvador Abarca Macklis

C. José Felipe Romero Guzmán

Quim. Arnoldo Carlos García Guerrero

C. Armando Reyes Ledezma

Ocean. C. Gilberto Flores Muñoz

Lic. Orlando Agapito Toscano Montaña

Biol. Rocío López Gorosave

Comité de Planeación para el Desarrollo Municipal

Coordinación General

Ing. Alejandro Sánchez Bernal
Coordinador General

Lic. Eduardo Valdéz Vargas
Coordinador Técnico

Lic. Ángel Ignacio Escobedo Talamantes
Coordinador de Planeación

Lic. Ericka Ileana Corona Martínez
Coordinadora de Participación Ciudadana

Ing. Gustavo Guerrero Pedraza
Coordinador de Proyectos Especiales

Administración

C. Perla Esmeralda Quezada López
C. Ana Lidya Cota Gastélum
C. Rosalinda Orozco Álvarez
C. Jorge Alfredo Farfán Vidaurrázaga

Agradecimientos

El XVIII Ayuntamiento de Ensenada agradece el interés, iniciativa y participación de todos los sectores de la sociedad de Ensenada, quienes con sus aportaciones, propuestas y alternativas de solución a través de los subcomités sectoriales del COPLADEM y las Mesas Ciudadanas de Consenso, nos brindaron un gran apoyo en la realización del presente Plan Municipal de Desarrollo; quedando de manifiesto el compromiso de todos los ensenadenses por forjar un mejor futuro para este gran Municipio.

Subcomités Sectoriales del COPLADEM

- > Administración Pública
- > Asistencia Social y Discapacitados
- > Asuntos Indígenas
- > Atención a la Juventud
- > Comunicación Social
- > Cultura
- > Deporte
- > Desarrollo Económico
- > Desarrollo Regional (Rural)
- > Desarrollo Social
- > Desarrollo Urbano
- > Ecología
- > Educación
- > Obra Pública
- > Protección Civil
- > Salud
- > Seguridad Pública
- > Servicios Públicos
- > Turismo

Mesas Técnicas de Trabajo de las Mesas Ciudadanas de Consenso

- > Análisis y Revisión del Reglamento del COTUCO
- > Carnaval
- > Cultura
- > Delegación Maneadero
- > Deporte
- > Desarrollo Económico
- > Desarrollo Regional Zona Sur
- > Desarrollo Regional Zona Sur-Sur

- > Desarrollo Regional Zona Sur-Noreste
- > Desarrollo Rural del Valle de Guadalupe
- > Eficiencia Administrativa
- > IMIP - Infraestructura Urbana
- > Ley de Participación Ciudadana
- > Obras Públicas
- > Personas con Capacidades Diferentes
- > Pesca
- > Reglamento Calle Primera
- > Reglamento Municipal
- > Seguridad Pública
- > Transporte

Instituciones Educativas

- > Escuela de Graduados en Administración Pública y Política Pública del Tecnológico de Monterrey, Campus Monterrey
- > Centro de Enseñanza Técnica y Superior
- > Instituto Tecnológico de Ensenada
- > Universidad Autónoma de Baja California

Fuentes de Información

Comisión Estatal de Servicios Públicos de Ensenada

Comisión Federal de Electricidad

Consejo Nacional de Población

Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos

Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Baja California

Gobierno del Estado de Baja California

Instituto de Cultura de Baja California

Instituto Mexicano del Seguro Social, Delegación Regional

Instituto Municipal del Deporte y Recreación de Ensenada, Baja California

Instituto Nacional de Estadística, Geografía e Informática

Instituto Nacional para el Federalismo y el Desarrollo Municipal

Ley de Planeación del Estado de Baja California

Ley de Régimen Municipal

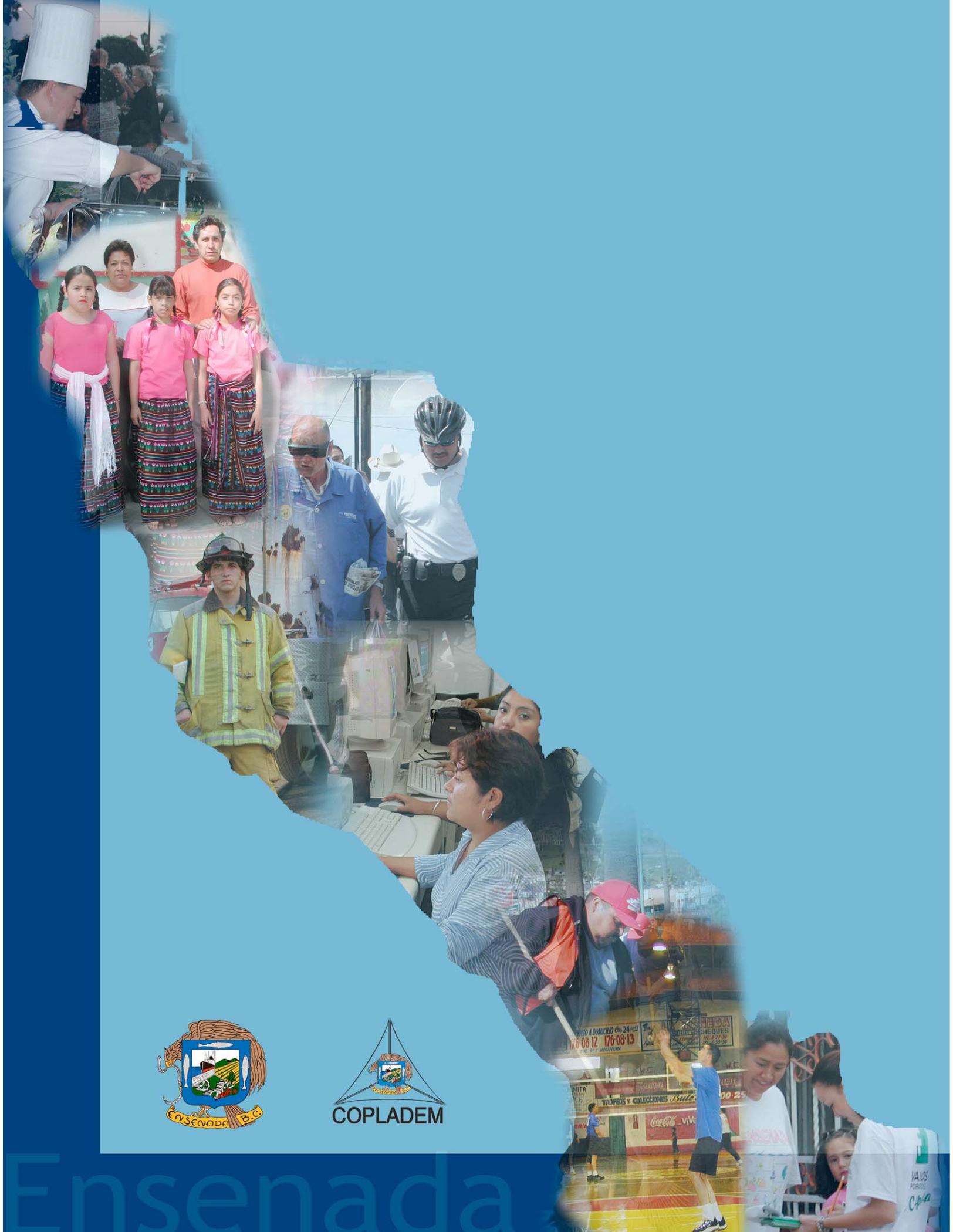
Ley Federal de Planeación

Plan Nacional de Desarrollo

Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo

Secretaría de Desarrollo Económico de Baja California

Sistema Educativo del Estado de Baja California



Ensenada